PROYECTO EDUCATIVO de CENTRO

CEIP CONSTITUCIÓN

Dirección: Barriada de la Constitución 4, 52005 Melilla
Teléfonos: Ed. Primaria: 952 67 85 59 /
Ed. Infantil: 952 67 36 62
Fax: 952 67 97 79
E-mail: ceip.constitucion@educacion.gob.es
Web: http://ceipconstitucion.educalab.es/

La *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)*, en su CAPÍTULO II **Autonomía de los centros,** artículo 120 ***disposiciones generales***, apartado 2 y en su artículo 121 ***Proyecto Educativo***, apartados 1, 2 y 3, indica lo siguiente:

2. Los centros docentes dispondrán de ***autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo*** y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

1. ***El proyecto educativo del centro*** recogerá los *valores, los objetivos y las prioridades de actuación*. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

2. Dicho ***proyecto***, que deberá tener en cuenta *las características del entorno social y cultural del centro*, recogerá la forma de *atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial*, así como el *plan de convivencia*, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus ***proyectos educativos***, que **deberán** *hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa*

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora, el presente Proyecto Educativo de Centro, con las modificaciones y actualizaciones indicadas por la nueva normativa, ha sido evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria y aprobado por el Claustro y el Director del CEIP Constitución, el día 30 de octubre de 2020.

El Director.

Antonio Jesús Campos Medina

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA 01

1.1 Breve Historia 01
1.2 Área Geográfica de Incidencia 01
1.3 Medio Socio-Cultural y Económico 02
1.4 Instituciones Públicas y Sociales 03
1.5 Características y Reseñas Físicas del Centro 04
1.5.1 Instalaciones 04
1.5.2 Estructura Organizativa 06
1.6. Recursos Humanos 06
1.6.1. Profesorado 06
1.6.2. Personal No Docente 07
1.7. Actividades Educativas que ofrece el Centro 07
1.7.1. Actividades Complementarias y Extraescolares 07
1.7.2. Biblioteca 07

2. SEÑAS DE IDENTIDAD, PRINCIPIOS EDUCATIVOS, FINES Y VALORES Y QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y GESTIÓN DEL CENTRO 08

2.1. Señas de Identidad 08
2.2. Nuestros Principios. Línea Educativa 09
2.3. Objetivos a corto, medio y largo plazo 12
2.4. Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC)- Plan de Convivencia 16
2.5. Proyecto de Gestión 18

3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DE NUESTRO CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. 19

3.1. Etapas Educativas que se ofertan 19
3.2. Oferta Formativa y Estructura de las áreas de Educación Infantil y Primaria en nuestro del Centro 19
3.3. Adecuación de los Objetivos Generales de Educación Infantil 20
3.4. Adecuación de los Objetivos Generales de Educación Primaria 21
3.5. Metodología 25

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO 28

4.1. Evaluación del Alumnado 28
4.2. Técnicas e Instrumentos de Evaluación 29
4.3. Sesiones de Evaluación 30
4.4. Criterios de Promoción 31
4.5. Repetición 31
4.6. Materiales y Recursos Didácticos 34
4.7. Propuesta Curricular 35
4.8. Programaciones Didáctica 35

5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES OFICIALES, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO ***36***

5.1. Criterios de actuación que guiarán la respuesta a la diversidad del alumnad ***36***

5.2. Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad ***37***

5.2.1. Medidas de carácter general dirigidas a todo el alumnado ***37***

5.2.2. Medidas ordinarias de atención a la diversidad. ***38***

5.2.3. Medidas extraordinarias de atención a la diversidad ***41***

5.3. Alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) ***41***

5.3.1. Concepto y tipología de ACNEAE ***41***

5.3.2. Clasificación de ACNEAE ***42***

5.4. Protocolo de detección y evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) ***43***

5.5. Respuesta del centro a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES) ***44***

5.6. Planes de trabajo individualizado para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo ***45***

5.7. Planes del Centro ***46***

6. RELACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO Y CIUDAD ***47***

7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO ***48***

7.1 Compromisos del profesorado ***48***

7.2. Compromisos de las familias para mejorar el rendimiento de nuestros hijos/as ***49***

8. DEFINICIÓN DE LA JORNADA DEL CENTRO ***50***

8.1. Horario General del Centro ***50***

9. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS ***50***

10. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS ***51***

11. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO ***52***

12. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO ***53***

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y RESPUESTA EDUCATIVA QUE SE DERIVA

1.1. Breve Historia

El Colegio de Educación Infantil y Primaria "CONSTITUCIÓN", situado en la Barriada del mismo nombre, junto a la Carretera de Farhana, fue creado por Real Decreto 998/1990 de 20 de julio (BOE 31/07/90), con la denominación de Colegio Público Constitución.

Su primer director (don Antonio Miranda Montilla) fue nombrado en régimen de comisión de servicios para el curso 1990-91, con funciones de director, jefe de estudios y secretario, sin horas de docencia directa.

En el primer curso el profesorado fue interino en su totalidad. Se fueron incorporando profesores según las necesidades del centro. Las clases comenzaron en septiembre con tan sólo tres profesores, en el curso siguiente, catorce, y en la actualidad desempeñan las funciones en el centro 36 docentes.

Por incumplimiento por parte de la empresa constructora en el plazo establecido, se inició el primer curso en el local social de la Asociación de Vecinos "Olimpo", actualmente A.VV. Constitución, sito en la Barriada, junto al Colegio, cedido gentilmente por su Junta Directiva, comenzando a funcionar en el edificio actual a mediados de octubre, en jornada intensiva hasta la finalización de las obras.

En años sucesivos fueron matriculándose alumnos de otros barrios y ofertándose, en el concurso general de traslados, las plazas vacantes en el centro para el profesorado. De esta manera fue ampliándose la plantilla, hasta el curso 1995-96 en que pasó a ser, propiamente dicho, un centro de Educación Infantil y Primaria, de dos líneas: de los tres años a sexto de Primaria.

Posteriormente, las instalaciones se han ido ampliado:

- Biblioteca y sala de reuniones, ocupando parte del patio trasero.
- Sala de profesores (anterior cocina).
- Sala de informática (anterior laboratorio).
- Almacenes para material en los servicios del alumnado.
- Ampliación de la conserjería y secretaría.
- División del aula de psicomotricidad en tutorías de P.T., A.L. y Equipo de Orientación.
- Construcción de vestuarios y aseos en el patio polideportivo.
- Ampliación de la superficie útil del sótano.

Como consecuencia de las anteriores ampliaciones, al no disponer de un espacio externo para ello, las zonas comunes se han visto disminuidas.

1.2. Área Geográfica de Incidencia

En un principio, cuando entró en funcionamiento el centro (1990), la casi totalidad del alumnado procedía de la Barriada Constitución, la más moderna de Melilla en su tiempo, de reciente construcción (1982).

Actualmente esta situación ha cambiado, siendo minoritario el alumnado procedente de la Barriada, habiendo descendido también la natalidad al avanzar la edad de las familias. Como consecuencia de lo anterior y sobre todo a causa de la nueva zonificación, las plazas del Colegio se han ido cubriendo con alumnado de otros distritos (IVº y Vº), barrios de Hernán Cortés, Reina Regente, Cañada de Hidum, Batería Jota, Palmeras y en menor medida zonas más alejadas como los Pinares.

Destacar que, siendo el barrio de mayor extensión de la ciudad (1,02 km) con urbanizaciones de viviendas de reciente construcción (Iberpuerto, Mayorazgo y la Quinta), ningún alumnado perteneciente a ellas se encuentra matriculado en el centro. *Mapa Estratégico de Ruido de la Ciudad Autónoma de Melilla*

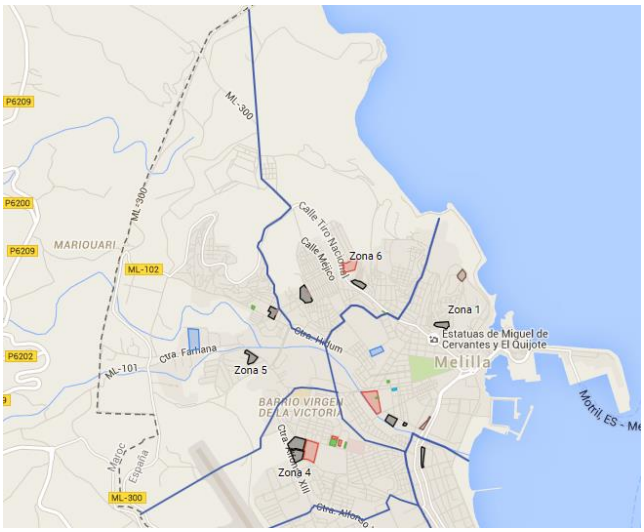

La Barriada, en cuanto a infraestructura de servicios sociales, no cuenta con zonas de juego, parques ni pistas de recreo o deportivas.

Es por ello, que el centro cede las instalaciones del polideportivo cubierto en horario no lectivo, canalizándose las actividades deportivas del alumnado a través del Club Deportivo Elemental Constitución - Olimpo, con diferentes equipos deportivos en los que están inscritos un gran número de alumnos del Colegio y a través de la federación melillense de fútbol participando en diversas competiciones de carácter local en colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla.

1.3. Medio Socio-Cultural y Económico

Para analizar el medio socio-cultural y económico de las familias del alumnado de nuestro centro, nos hemos basado en las conclusiones del estudio "Pobreza y Exclusión Social"[1], de los distritos IVº y Vº, de los cuales proceden la mayoría de ellos. El nivel socio-económico de las familias es bajo ya que, en su mayoría, son trabajadores por cuenta ajena, de renta media-baja, y en más de la mitad de los hogares *"sus miembros, en edad activa, se encuentran en una situación de desempleo". La mitad de los hogares… vive por debajo del umbral de pobreza, es decir, que ingresan menos de 375 €/mes por unidad de consumo"*. Ello hace que, a pesar de que el Colegio

se acoja al programa de Reposición de Libros de la Ciudad Autónoma, un número significativo de alumnos no disponga del material escolar necesario, con el consiguiente perjuicio para su aprendizaje.

La formación académica de las familias no es elevada, en términos generales es muy baja, influyendo por supuesto en la educación de los hijos, el vocabulario no es activo ni variado, no siendo las expresiones verbales muy ricas. *"Solo en uno de cada cuatro hogares el cabeza de familia tiene, al menos, el graduado escolar. Esta situación conlleva, en la mayoría de los casos, un empleo precario, que a su vez condiciona la calidad de vida de sus descendientes, así como su formación y posterior incorporación al mercado de trabajo"*

A esta situación, hay que añadir el elevado número de alumnos cuya lengua materna no es el castellano, sino el tamazight. Según los datos que dispone el centro, al menos uno de los progenitores de la mitad de los más de 500 alumnos matriculados es marroquí (41% del alumnado), siendo este índice muy superior hasta alcanzar el 90% en los seis cursos de educación infantil, lo que hace que el aprendizaje de la lengua castellana les sea muy dificultoso, así como la comprensión de conceptos y la expresión en otras materias. No es infrecuente la matriculación de alumnos con nulo conocimiento del idioma castellano, ni el tener que relacionarse con padres y, principalmente, con madres cuyo único idioma de expresión es el tamazight, habiendo aumentado este hecho en los últimos años.
[1]"Pobreza y Exclusión Social". Pablo Segura Vázquez. Acción Social sin Fronteras. Melilla

1.4. Instituciones Públicas y Sociales

La Barriada, así como la zona de influencia del Colegio, se encuentra alejada del centro de la ciudad y de sus centros oficiales e instituciones. La Asociación de Vecinos realiza una labor muy importante entre los vecinos de la Barriada, con la realización de actividades lúdicas, talleres, reuniones, verbenas, etc.

El Barrio y las zonas cercanas carecen de servicios sociales, ya sean recreativos, deportivos o de servicios. Al no existir zonas deportivas, se usan las instalaciones del colegio por personas ajenas al mismo, a veces sin autorización, a través de las verjas (de escasa altura), produciéndose daños el patio polideportivo en horas nocturnas; ya que durante el horario no lectivo (16:00 h hasta las 22:00 h) la instalaciones son utilizadas para actividades extraescolares (CEPADF, CD Constitución…) y por la federación melillense de fútbol.

Las zonas de esparcimiento de la ciudad, como son los parques, se encuentran alejadas. Igual sucede con la Biblioteca Pública del Estado y centros educativos para adultos.
Referente a los servicios sanitarios, el Centro de Salud Norte y el de Alfonso XIII, se encuentran relativamente cercanos. La Barriada cuenta, además, con una farmacia y diversos comercios de ultramarinos.

Desde el **MEyFP** y la **CAM** se promueve la participación en actividades como:

- Plan de Apoyo Educativo (PAE) dirigido a los alumnos de 5º y 6º de EP que presenten dificultades y problemas de aprendizaje relacionados con la ausencia de hábitos de estudio y retraso en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales.
- Taller de Educación Infantil, cuya finalidad es favorecer el acceso sistemático al castellano desde la primera etapa de la escolarización, potenciar y enriquecer lingüísticamente el

contexto del Taller como otro entorno, además del escolar para continuar el aprendizaje del castellano, crear un ambiente de estimulación lingüística natural.

- Club deportivo elemental Constitución-Olimpo, cuyo principales objetivos son complementar el proceso formativo-educativo de las niñas y los niños a través de un entorno deportivo adecuado, reforzar la generación del hábito deportivo educando en modos de vida saludables.
- Centro Educativo Promotor de la Actividad Física y Deporte (**CEPAFD**).
- Préstamo de biblioteca, facilitando al alumno el acceso a la Biblioteca y la adquisición de los hábitos necesarios para disfrutar de lectura, motivar a los alumnos para que descubran en la lectura personal una vía para conocer, disfrutar, aprender y entretenerse en su tiempo libre.

1.5. Características y Reseñas Físicas del Centro

Titularidad: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (M.E.C.D.).		
Municipio: Melilla	**Localidad**: Melilla	**Código de Centro**: 52000634
Denominación: Colegio de Educación Infantil y Primaria "Constitución"		
Domicilio: Bda. de la Constitución nº 4	**Ubicación geográfica**: Urbana	
Niveles educativos: Centro de Educación Infantil y de Educación Primaria		
Número de unidades de Educación Infantil: consta de 6 unidades de 3 a 6 años		
Número de unidades de Educación Primaria: consta de 12 unidades de 1º a 6º		
Número de cursos por nivel: 2 cursos por cada nivel, un total de 18 unidades		
Número de alumnado: aproximadamente 530 alumnos y alumnas		

Profesorado	**E.I.**	**E.P.**	**F.I.**	**E.F.**	**MU**	**P.T.**	**A.L.**	**REL**	**ORIENT**	**PTSC**	**TOTAL**
	8	*16*	*3*	*2*	*1*	*3*	*1*	*2*	*1*	*1*	*38*

1.5.1 Instalaciones

El Centro consta de dos edificios, uno para Educación Primaria, con un anexo exterior y la vivienda del conserje, en estado ruinoso, y otro para Educación Infantil.

En el edificio de **Educación Primaria** los espacios son:

Planta baja:

- 4 aulas (1º y 2º curso de E.P.)
- 1 aula de Usos Múltiples y Biblioteca
- 1 aula de AL
- 1 despacho de dirección
- 1 despacho de secretaría y jefatura de estudios
- 1 tutoría para Unidad de Orientación
- 2 tutorías PT
- 1 conserjería
- 2 aseos de profesores
- 1 sala de profesores
- 1 sala de almacén de mantenimiento
- 2 servicios alumnos/alumnas, con 4 almacenes (2x2)
- 1 sala de calentadores
- 1 vestuario alumnado
- 1 vestíbulo

Primera planta:

- 8 aulas (3º, 4º, 5º y 6º curso)
- 1 aula de Informática
- 2 servicios alumnos/alumnas
- 1 servicio de profesores/as
- 1 cuarto de limpieza

Sótano

- Ocupa todos los bajos del edificio, en él se encuentran los grupos de presión de Primaria y es utilizado también como almacén.

Anexo exterior

- 1 aula de Música (Aula COVID)
- 1 aula divida en los espacios siguientes: reuniones, fisioterapia, religión católica e inglés.
- 2 servicios
- 1 patio

Vivienda del conserje: en la parte anterior del edificio de Primaria.

Espacios exteriores:

- 1 vestíbulo de entrada con jardines
- 1 patio lateral con zona ajardinada
- 1 patio de recreo cubierto con pistas deportivas, galería, gradas y jardín
- 1 caseta para los grupos de presión de E. Infantil
- 2 vestuarios para alumnado y 1 aseo.

En el edificio de **Educación Infantil** los espacios son:

Planta baja

- 2 aulas (3 años)
- 1 sala de profesores
- 1 sala de usos múltiples (aula COVID)
- 1 cuarto para la fotocopiadora
- 1 despacho Orientación/inglés
- 2 servicios alumnos/as
- 1 servicio profesores
- 1 cuarto de limpieza
- 2 espacios cerrados (material) bajo las escaleras

Primera planta

- 4 aulas (4 y 5 años)
- 2 servicios alumnos/as
- 2 servicios profesores
- 1 terraza sobre el porche

Espacios exteriores

- 1 porche
- 1 patio de recreo
- 1 zona ajardinada

1.5.2 Estructura Organizativa

La estructura organizativa del C.E.I.P. Constitución quiere reflejar que se puede llevar a cabo una gestión democrática por un amplio colectivo: profesorado, alumnado, familias, personal no docente e instituciones externas; ofreciendo vías de participación efectiva con responsables, personas implicadas y tiempos concretos, acordados por el grupo.

Pretendemos el logro de la estructura organizativa necesaria para que la acción educativa, dirigida al desarrollo integral del alumnado, no sea un actividad aislada por parte de cada miembro o colectivo de la comunidad educativa, sino una tarea común.

El Centro cuenta con los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente que establece la LOMCE, en su artículo 119. *Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros públicos y privados* concertados y que se recogen en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (R*eal Decreto* 82/1996, *de* 26 *de enero* - R.O.C.) y que son los que se enumeran a continuación:

- **Órgano Ejecutivo de Gobierno:**
  Equipo Directivo (Director, Jefe de Estudios y Secretario).

- **Órganos Colegiados de Gobierno:**
  Consejo Escolar.
  Claustro de profesores.

- **Órganos de Coordinación Docentes:**
  Equipos Docentes.
  Comisión de Coordinación Pedagógica.

Tutorías.
Orientación Educativa

1.6. Recursos Humanos

1.6.1. Profesorado

En cuanto al profesorado, las vacantes en el centro están cubiertas en su totalidad, siendo una plantilla con puestos estables definitivos, exceptuando un puesto de trabajo de la especialidad de inglés (que se viene cubriendo por personal interino desde hace varios cursos escolares), un puestos de *Orientación* y un Personal Técnico de Servicio a la Comunidad (*PTSC*), estos dos últimos compartidos con otros centros de la ciudad.

Como consecuencia de la *situación* de emergencia *sanitaria* provocada por el *COVID*-19, el MEyFP reforzó la plantilla, así el Centro cuenta actualmente con 38 maestros, 1 orientadora y 1 PTSC profesores. La composición del claustro es la siguiente:

- **Educación Infantil**: ***8*** maestros en educación infantil*:* seis tutores y dos impartiendo atención educativa, **1** maestra de lengua extranjera (inglés).
- **Educación Primaria**: **16** maestros de educación primaria, **2** especialistas de inglés, **2** especialistas de educación física, **1** especialista de música.
- **Profesorado de Religión**: **1** maestra de religión católica y **1** maestro de religión islámica
- **Atención a la Diversidad**: **3** maestras de PT, **1** maestra de AL, **1** orientadora y **1** PTSC

Equipo Directivo (incluido en la relación anterior): el Director, que imparte docencia directa (apoyo educativo), el Jefe de Estudios imparte educación física y la Secretaria que imparten pedagogía terapéutica.

1.6.2. Personal No Docente

El conserje del centro es designado por la CAM, mediante concurso de méritos, desempeñando sus funciones con carácter indefinido.
El centro no dispone, en la actualidad, de personal administrativo. No obstante pueden prestar sus servicios temporalmente, personal dependiente de los planes de empleo.
Las labores de limpieza de este Centro corresponden en la actualidad, mediante contrato, a la empresa CLECE. El personal que desarrolla su labor en el centro es de **6** limpiadoras (1 en servicio matinal) y **2** operarios-auxiliares de centro (en servicio de mañana y tarde).

1.7. Actividades Educativas que ofrece el Centro

1.7.1. Actividades Complementarias y Extraescolares

Para este curso 2020-2021, y mientras dure la situación sanitaria actual, las actividades complementarias y extraescolares quedan reducidas a las siguientes:

- Plan Director
- Programa de Educación Vial de la DGT

1.7.2. Biblioteca

El uso de la Biblioteca se encuentra recogido en el Plan Lector. Este plan se enmarca en la necesidad de fomentar el gusto por la lectura y desarrollar la comprensión lectora, en pleno

convencimiento de que el desarrollo de la destreza en la lectura es uno de los objetivos primordiales de la Educación Primaria. De manera resumida podemos destacar como principales objetivos los siguientes:

- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo
- Mejorar el nivel de comprensión lectora.
- Programar actividades de animación a la lectura según la edad y el nivel.
- Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- Promover el funcionamiento de la Biblioteca de centro como espacio de aprendizaje y entretenimiento, potenciándola y dándola a conocer como un lugar dedicado a la lectura

2. SEÑAS DE IDENTIDAD, PRINCIPIOS EDUCATIVOS, FINES Y VALORES Y QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y GESTIÓN DEL CENTRO.

2.1. Señas de Identidad

Nuestro Proyecto Educativo ha de dar respuesta a una serie de cuestiones, siendo la primera ***¿Quiénes somos?*** con ello determinaremos y daremos a conocer nuestras señas **de identidad del centro** y su planteamiento pedagógico y educativo, a través de la definición de valores, el planteamiento de objetivos y la propuesta de actuaciones prioritarias, CONFIRIÉNDOLE UN ESTILO PROPIO, que nos hará diferentes de los demás centros. Al ser un centro público, no debe tener ideario. En este aspecto, lo único a tener en cuenta es la neutralidad ideológica y el pluralismo, respetando todas las creencias y opciones políticas y religiosas.
Las señas de identidad por las que queremos que nuestro centro sea reconocido, responden a una serie de principios y fines (que se abordarán más adelante) que abarcan la pluralidad de funciones y tareas existentes en nuestro centro educativo.
Como consecuencia de todas las características, principios y finalidades educativas reseñadas anteriormente, nuestro centro se posiciona y quiere ser reconocido por las siguientes señas de identidad:

1. ***POR EL DERECHO A UNA ENSEÑANZA PÚBLICA.***
   El CEIP Constitución es "CENTRO PÚBLICO" y, por tanto, concebimos la educación como un derecho básico de la persona y un servicio al alcance de todos. Abierto a todos los alumnos/as que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley independientemente de su raza, capacidades, motivaciones, sexo o creencias religiosas.

2. ***POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD***.
   Es quizás una de las características por la que queremos que sea conocido nuestro centro y quizás uno de los objetivos básicos, sino el principal, es la mejora continua de la respuesta educativa que se da a los alumnos, en definitiva una educación de más calidad.

3. ***POR UNA EDUCACIÓN EN LIBERTAD Y PARA LA LIBERTAD***.
   La educación debe capacitar al individuo para una libre y progresiva elección entre las diversas opciones que la vida actual le ofrece. Pero esta capacitación únicamente se conseguirá haciendo de la libertad una meta a la que el alumno debe llegar, sino también

un medio de educación, esto es, participando libre y responsablemente en la vida y organización del centro

Igualmente, el centro se compromete a garantizar el ejercicio efectivo de la libertad de cátedra, reconocido en el Art. 20.1. de la Constitución, que redunda en el beneficio del alumnado al proporcionarle una educación plural, libre y por tanto de calidad.

4. ***UNA EDUCACIÓN ACONFESIONAL Y RESPETUOSA CON TODAS LAS CREENCIAS***.
Igualmente se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento y dogmatismo.

5. ***UNA EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD***.
Que nuestro centro asume y admite la diversidad de ritmos educativos y capacidades, así como nos decantamos por el respeto y aceptación del otro sea cual sea su circunstancia. Nuestro centro asume la diversidad, y por tanto se compromete a planificar a partir de ella, una respuesta educativa más ajustada por eso estamos a favor de la normalización de la enseñanza

6. ***POR UNA EDUCACIÓN EN VALORES.***
Fomentar en los alumnos/as el respeto a las personas y el entorno, el esfuerzo en el trabajo diario, la amistad, la solidaridad y la responsabilidad. Educarlos desde todas las áreas, principalmente, en los siguientes valores cívicos y democráticos:
   - Tolerancia y convivencia pacífica.
   - Igualdad de derechos entre los sexos, rechazo a las discriminaciones.
   - Apreciación de la diferencia como riqueza cultural.

7. ***LA EDUCACIÓN COMO CREATIVIDAD.***
Potenciamos en nuestros alumnos la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas de lenguaje: verbal, escrito, plástico, corporal, audiovisual, musical. Igualmente fomentamos la innovación e investigación del profesorado y del alumnado en los diferentes ámbitos de actuación.

8. ***POR FAVORECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL***.
Igualmente en nuestro centro nos decantamos por una Educación Integral, es decir, vamos más allá de la actividad intelectual del aula, favorecemos el uso formativo del tiempo libre, práctica del deporte, actividades musicales, teatro, respeto a la naturaleza, cuidado del medio ambiente, etc. También intentaremos que aprenda a: argumentar y defender las ideas propias, a respetar las opiniones de los demás, a ser reflexivo y dialogante y a valorar las opiniones razonadas.

9. ***POR UNA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA***
Otra característica que queremos que identifique a nuestro centro, es su carácter participativo. Crear canales y estructuras de participación lo que favorece el desarrollo de valores democráticos y de respeto. Toda la comunidad debe conseguir un clima de trabajo que posibilite sentirse a gusto y que genere confianza y un alto grado de satisfacción en los distintos sectores. Es importante fomentar la participación del alumnado en otras actividades educativas de interés (fiestas, intercambios, resolución de conflictos).

10. ***CENTRO ABIERTO A LA SOCIEDAD***

Trataremos de fomentar una educación abierta a la sociedad y a la cultura de su tiempo; por ello buscaremos la proyección más allá de la actividad académica, potenciando y participando en actividades extraescolares deportivas y culturales dentro del entorno más cercano.

2.2. Nuestros Principios. Línea Educativa

Este ámbito es especialmente importante a la hora de establecer objetivos. En el centro realizaremos todas las experiencias educativas innovadoras que el profesorado estime oportunas y que se puedan realizar con los medios de que dispongamos. Mejoraremos nuestra práctica docente a través de la innovación, la investigación y la experimentación educativa.

A continuación exponemos una relación de nuestras intenciones y **principios educativos**:

- Promover y facilitar las estrategias pedagógicas necesarias para fomentar el aprender a aprender en todos los niveles y áreas del proyecto educativo.
- Favorecer la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias a fin de conseguir la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, haciendo hincapié en el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Facilitar la organización de todos los profesionales implicados en la prevención de las dificultades de aprendizaje. Teniendo previstos planes de apoyo y refuerzo educativo, medida que será facilitada, optimizando los recursos humanos con los que contamos en el Centro.
- Respetar y atender a la diversidad de nuestro alumnado. Fomentando metodologías pedagógicas que se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje. Promoviendo la creatividad mientras aprenden contenidos: Aprendizaje cooperativo, Comunidades de aprendizaje, trabajo grupal, etc. En Educación Infantil, facilitar y promover el trabajo por proyectos. Potenciaremos la flexibilidad metodológica y organizativa.
- Aprovechamiento de los acontecimientos del entorno y de la sociedad en general, para crear situaciones de aprendizaje, favoreciendo el aprendizaje por proyectos que garanticen la adquisición de las Competencias Clave en nuestro alumnado.
- Facilitar la adquisición de las competencias clave en nuestro alumnado a fin de optimizar los resultados académicos, su desarrollo personal e integración social favoreciendo el esfuerzo personal y la motivación como principales responsables de la actuación educativa y de los resultados individuales.
- Tratamiento y transmisión de Valores, que nos asegure que estamos educando y preparando a personas para vivir en una sociedad democrática, donde debe imperar: el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad de oportunidades, la igualdad entre hombres y mujeres la justicia.
- Impulsar el plan de acción tutorial. Aunar esfuerzos entre educadores y las familias para conseguir el clima adecuado que es requisito imprescindible para mejorar la educación del alumnado.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- Mejorar el plan de convivencia del centro basado en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y personal.
- Estimular la implicación en el máximo posible de actividades que impliquen algún grado de innovación pedagógica y que sean interesantes para el Centro. Dentro de este objetivo, nos apoyaremos en el programa MUS-E, siempre y cuando esté aprobado su aplicación en el centro por parte del Claustro
- Continuar siendo centro escolar promotor de la actividad fisca y deportiva (**CEPAFD**)
- Mantener y potenciar las actividades colectivas que implican el trabajo compartido, ayudan a la cohesión del equipo y desarrollan un numeroso abanico de actividades con un componente importante de renovación pedagógica (Día de la Constitución, Semana del Libro, Hallowen, Miniolimpiadas, Carnavales...).
- Fomentar la evaluación de todas las acciones realizadas en el centro y la autoevaluación y coevaluación tanto en el profesorado como en el alumnado.
- Dinamizar el plan de lectura del Centro. Consolidar y ampliar el uso del servicio de préstamo de la biblioteca. Adquirir literatura infantil y juvenil para aumentar el fondo de la biblioteca. Estudiar el uso de la biblioteca en otros horarios. Fomentar las diferentes actividades que promuevan la lectura.
- Elaborar un plan de TIC que contemple todos los ámbitos educativos.
- Mejorar el plan de actividades complementarias.

Otra de las cuestiones a la que debemos responder en este Proyecto educativo es, ***¿Qué colegio queremos para nuestro alumnado, familia y profesorado***? Con ello definiremos la **finalidad y valores** de nuestro centro, que se orientará a la consecución de:

FINES:

- Desarrollo integral de la personalidad del alumno/a.
- Respeto a los derechos y libertades.
- Preparación para la participación en la vida social.
- Formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.

VALORES:

- **Educación en la Responsabilidad:** La educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo siempre en cuenta la edad y la madurez. Lo fomentaremos como valor al alumnado y a toda la comunidad educativa.

- **Educación en la Democracia:** Concebimos la educación dentro de un marco democrático, concibiendo éste como el mejor sistema de participación social. Impregnaremos las actuaciones en el centro con este valor, ayudando así en la formación de ciudadanos que participen o puedan participar de forma libre y responsable, y capaces de respetar en todo momento las normas vigentes.

- **Educación en la Paz y la Tolerancia:** Debemos y queremos transmitir en todo momento hábitos tendentes a la consecución de un clima de paz y tolerancia en el centro, de forma que contribuyamos a la creación en nuestro alumnado y en general en toda la comunidad educativa, de una la cultura de no violencia, de resolución pacífica de conflictos, de solidaridad y de respeto por los demás.

- **Educación en la Igualdad y diversidad:** La educación debe estar exenta de cualquier tipo de discriminación, tendiendo a la igualdad social de todos los individuos.

- **Educación como participación:** Ver la educación no sólo como una mera transmisión de conocimientos, sino como algo que abarca la formación integral de la persona y donde tenemos que ver la comunidad educativa al completo. De ahí la importancia de la participación de todos en las acciones educativas y la necesidad de coordinarnos en la búsqueda de objetivos comunes.

- **Coeducación:** Tendremos muy en cuenta en eliminar de la vida del centro, con el lenguaje, con acciones, celebraciones y el trabajo cotidiano, toda discriminación por razón de sexo, favoreciendo una educación en igualdad entre hombres y mujeres.

- **Respeto por el medio ambiente:** Como responsabilidad ciudadana hacia el entorno en el que vivimos.

2.3. Objetivos a corto, medio y largo plazo

Objetivos generales del centro.
Se secuencian los objetivos generales de todo el centro en los cinco ámbitos siguientes:

- Enseñanza- aprendizaje
- Diversidad
- Convivencia, participación y recursos
- Entorno, familia e instituciones
- Evaluación, formación e innovación

En el momento de secuenciar temporalmente los objetivos de nuestro Proyecto Educativo, conviene tener presente que buena parte de ellos tienen un carácter de continuidad, y otros se pretende mejorarlos año a año; no son metas que se puedan considerar acabadas en un curso. Todos los objetivos que puedan hacer referencia a valores siempre son susceptibles de mejora, en colaboración con todos los componentes de la comunidad educativa.

Los objetivos para cuyo logro se necesita la colaboración de otros organismos, sobre todo si su intervención afecta a aspectos económicos, como por ejemplo la mejora de instalaciones, dotaciones de recursos, etc., se pondrá todo el esfuerzo necesario para que se realicen.

ÁMBITOS	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	PLAZOS		
		1er año	2º año	3º y 4º

ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Establecimiento de directrices generales por parte de la CCP de modo que garantice la elaboración de las programaciones didácticas.	X		
	Revitalización y dinámicas de la CCP y equipos docentes para estructurar el trabajo según funciones y competencias en el desarrollo de la propuesta curricular.	X		
	Estructura y pautas para revisión de las programaciones didácticas de la propuesta curricular, incluyendo un protocolo de seguimiento y supervisión de las mismas.	X		
	Liderar los procesos propuestos de cambio metodológico, tan deseables para el incremento de la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje del centro.	X	X	X
	Establecimiento de un plan de técnicas de estudio de 1º a 6º de Primaria.	X	X	
	Elaboración actualizada del proyecto de gestión económica.	X	X	
DIVERSIDAD	Revisar los programas de refuerzo educativo y apoyo.	X	X	
	Inventariar y actualizar los recursos disponibles.	X	X	X
	Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.		X	X
CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y RECURSOS	Actualizar los diversos protocolos del centro.	X	X	
	Potenciar la participación de la comunidad educativa.	X	X	X
	Atender propuestas de toda la comunidad educativa.	X	X	X
	Mantener una estrecha relación con la CAM.	X	X	X
	Incorporar la agenda escolar en todos los niveles.	X	X	
	Mejora de las instalaciones.	X	X	X
	Fortalecer las actividades extraescolares y complementarias.	X		
	Potenciar el uso de las TICs.	X	X	X
	Utilizar la página web del centro como vía de transmisión de la información.	X	X	X
	Organizar espacios y materiales de recreo	X		
ENTORNO, FAMILIA E INSTITUCIONES	Lograr una mayor participación del alumnado en las actividades extraescolares.	X	X	
	Abrir la Biblioteca del centro a las familias.			X
	Implicar a los padres del alumnado en la puesta en marcha de la AMPA.		X	
	Conseguir una mayor asistencia de las familias a reuniones y actividades.	X		
	Realizar demandas a la Administración.	X	X	X
	Mayor colaboración con las Consejerías.	X		
EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	Impulsar los procesos de evaluación interna.	X		
	Elaboración de un programa que contemple las pruebas individualizadas de evaluación en 3º y 6º.	X	X	
	Proyectar actividades de formación teniendo en cuenta las necesidades del profesorado.	X	X	
	Formación permanente del equipo directivo.	X	X	X
	Promover planes de mejora	X	X	X
	Vinculación del personal no docente con los objetivos generales del centro.	X		

Objetivos Educativos del Centro

Si bien los objetivos anteriores se refieren a todo el centro en general, estos objetivos educativos que se plantean a continuación, se concretan para la etapa de educación infantil y de educación primaria.

EDUCACIÓN INFANTIL			
OBJETIVOS	**CORTO**	**MEDIO**	**LARGO**
Mejorar la comprensión y expresión verbal			
Fomentando, aún más, la riqueza expresiva y de compresión que aporta la asamblea a los alumnos.	**X**		
A través de pictogramas, del juego simbólico, pequeñas dramatizaciones, de libros de imágenes, etc		**X**	**X**
Fomentar la lógica y el razonamiento a través de las situaciones habituales de la vida cotidiana			
Ordenando y secuenciando imágenes, a través de puzles, juegos de asociaciones, etc	**X**		

EDUCACIÓN PRIMARIA			
OBJETIVOS	**CORTO**	**MEDIO**	**LARGO**
Construir una escuela abierta a la diversidad, donde se respeten y valoren las diferencias y en la que toda la comunidad educativa participe del aprendizaje conviviendo en un clima de respeto, diálogo y solidaridad			
Desarrollando los proyectos creados en el centro para este fin: Plan de Convivencias, NCOF, Proyecto de Biblioteca, Plan de acción tutorial, Proyecto de juegos.		**X**	
Manteniendo una comunicación y colaboración con las familias a través de tutorías, de reuniones.. en las que se orienten y faciliten recursos para educar en casa en el respeto, el esfuerzo y responsabilidad	**X**		
Facilitar el desarrollo integral del alumno, potenciando su autonomía personal, su autoestima, su conciencia social y su responsabilidad individual a través del conocimiento y la participación activa en su entorno social y cultural			
Participando de los Proyectos de "Leo en mi Biblioteca" y "actividades lúdicas en el patio".	**X**		
Conociendo el Plan de Convivencia del Centro	**X**	**X**	
Formando parte del Plan de Acción Tutorial	**X**		
Aprender a aprender			
Mediantes actividades en las distintas áreas y utilizando el Plan de Mejora	**X**	**X**	**X**
Utilizando la biblioteca del colegio para que, mediante el Rincón de Leo, cada alumno encuentre un lugar para disfrutar de la lectura	**X**		
Organizando actividades literarias conjuntamente entre el equipo de biblioteca y los tutores, tales como "el día del libro	**X**		
Garantizar a todos los alumnos el acceso a una cultura común que les proporcione una capacitación y formación básica mediante una escuela inclusiva			

A través de la comprensión de las diferencias individuales, realizando actividades que promuevan esa comprensión (Miniolimpiadas, Carnaval, Día del Libro…)	**X**		
Otorgando gran importancia a la participación de los padres y de la comunidad en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes y en el control de los progresos de sus hijos.		**X**	**X**
Insistiendo en la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, profesores, padres y de TODOS los alumnos, sin exclusión, en cada una de las distintas actividades complementarias que organice el Centro		**X**	
Ajustar la intervención educativa a las necesidades, intereses y motivaciones de cada uno de los alumnos, propiciando una auténtica atención a la diversidad.			
Adaptando la escuela a las necesidades de nuestros alumnos y adecuando la educación a la realidad actual que vive nuestro centro		**X**	**X**
Ajustando la práctica educativa, mediante una tarea de planificación que el profesor realiza para su grupo de alumnos con el fin de ajustar su propuesta a las necesidades de todos, incluidos aquellos que presentan dificultades de aprendizaje	**X**	**X**	
Flexibilizando el currículum y la diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan la puesta en práctica de alternativas metodológicas donde todos los alumnos participen y aprendan en igualdad y de forma cooperativa		**X**	**X**
Intensificar las relaciones existentes entre el profesorado a partir del trabajo en equipo como estrategia para supervisar el rendimiento académico de los alumnos			
Manteniendo reuniones semanales de nivel y quincenalmente de coordinación de equipo docente donde se traten temas relacionados con evolución del rendimiento académico, propuesta de mejora del rendimiento del grupo, desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares, etc; puesta en común, con periodicidad mensual, a través de la CCP.	**X**	**X**	
Realizar una correcta coordinación entre el profesorado del tercer nivel de educación infantil y del primer curso de educación primaria, para que el tránsito de una etapa a otra sea lo más progresivo y coherente posible			
Facilitando una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de E. Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).	**X**		
Orientado a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa	**X**	**X**	
Orientando al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.	**X**		
Promoviendo la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Nivel de Educación Primaria	**X**		
Potenciar las buenas relaciones con otros centros e instituciones de nuestro entorno: Ciudad Autónoma, CPR, I.E.S. a los que se adscribe el Colegio			
Colaborando con los IES adscritos a nuestra zona de escolarización; con la Facultad de Magisterio mediante la	**X**		

acogida de alumnos que realizan el Prácticum; a través del convenio MECD-CAM, realizando actividades en horario extraescolar, tales como: animación a la lectura, granja escuela, así como el taller de Educación infantil y con la Delegación del Gobierno y CAM a través de los llamados "Planes de Empleo".			
Introducir en el centro las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto en la gestión de los recursos como en el quehacer diario con los alumnos.			
Favoreciendo el uso de las TIC en el trabajo general del profesorado (programaciones, memorias, materiales, etc.), del personal de administración y secretaría y del personal de control.		**X**	**X**
Coordinando y dinamizando la integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro.		**X**	**X**
Potenciando las TIC en la forma de comunicación del Centro con los padres, con la comunidad educativa y la sociedad		**X**	**X**
Diseñando materiales digitales (sitios web, publicaciones digitales o impresas…) en el que participen alumnos, padres, profesores y personas interesadas en la educación		**X**	**X**
Potenciar el uso y el desarrollo de la expresión oral castellana, debido al alto porcentaje de alumnado cuya lengua materna es el tamazight.			
Mediantes actividades en las distintas áreas y utilizando el Plan de Mejora		**X**	**X**
Colaborando con la CAM en el taller de educación infantil para fomentar el uso de la lengua castellana	**X**		
Conocer nuestro entorno socio-cultural, participando y organizando actividades complementarias y extraescolares orientadas a tal fin			
Comunicación y convivencia (salidas, día del Libro, Día de la mujer trabajadora…)	**X**		
Participación activa en la vida del centro (Carnaval, Miniolimpiada…)	**X**		
Conocimiento del entorno sociocultural (visita a museos, salidas por la localidad, ruta de belenes…)	**X**		
Respeto por el medio ambiente (día del medio ambiente, excursión pinares…)	**X**		
Solidaridad (día de la paz…)	**X**		

2.4. Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC) - Plan de Convivencia

Los centros docentes, conforme a lo recogido en el artículo 120 de la LOE dispondrán de autonomía para elaborar sus **normas propias de organización y funcionamiento**. Estas normas deberán siempre respetar aquellas recogidas en otras de rango superior como los Reglamentos Orgánicos de Centros y aquellas que recogen los derechos y deberes de los alumnos, alumnas y familias y las normas estatutarias establecidas para los funcionarios docentes. El conjunto de estas normas será recogido en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro

Además, los centros docentes, elaborarán un PLAN DE CONVIVENCIA. Este Plan se ha elaborado, con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, en virtud de lo establecido en la ***Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre***, para la mejora de la calidad educativa, en su Artículo 124. "Normas de organización, funcionamiento y convivencia".

El Plan de Convivencia es un documento que recoge todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación. Las normas de convivencia y conducta del CEIP Constitución serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que debe regular el buen funcionamiento del colegio.

Entendemos, la convivencia y la participación como parte del aprendizaje, además de ser objetivos de la educación y finalidades en sí mismas. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar esas conductas.

Pretendemos desarrollar en los alumnos/as esos valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos.

Las actitudes que habrá que fomentar en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia del Centro, que se procurarán revisar y actualizar cada curso escolar.

Nos proponemos fomentar valores democráticos para la convivencia, tales como: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc., en todas las etapas.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando esta convivencia se pueda ver alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejen sentir en todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En este sentido, la realidad de nuestro centro pone de manifiesto, a veces, la existencia de alumnos/as que presentan determinadas alteraciones del comportamiento, siendo posiblemente uno de los aspectos que suscitan mayor preocupación, dada la importante repercusión que tienen, desde una perspectiva individual, para el propio alumno/a y sus compañeros/as, y colectiva, al acentuar la conflictividad provocando un deterioro de la convivencia en el Centro

Compromisos:

Profesorado

- **Mantener una línea de trabajo coherente,** uniforme y sistemática en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- **Coordinar** esfuerzos, actuaciones y metodología con el resto de profesores del grupo, especialmente con el tutor. Conocer las normas del aula.
- Propiciar la **colaboración de las familias** a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.
- **Ayudar a los alumnos** en sus aprendizajes, orientarlos en sus necesidades educativas e intentar que cada uno rinda de acuerdo con sus necesidades.

Alumnado

- Concebir **la clase como un lugar de aprendizaje** e interesarse por distintas áreas. Entre otras cosas, esto supone asistir a clase, llegar con puntualidad, seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones, tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa y estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros, evitando interrupciones innecesarias de la clase.
- **Reclamar ayuda,** cuando sea necesaria, en cuantos aspectos puedan influir en su desarrollo como personas.
- **Colaborar en su propia formación** y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.
- **Aprender a convivir** y relacionarse con los demás
- Colaborar con los demás en la creación de un **clima agradable en el aula** y en el centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia.
- **Participar en el aula** y en la vida del centro a través de sus cauces de representación.

Padres

Los padres, como las personas más interesadas en la educación de sus hijos/as, tienen una responsabilidad ineludible en la tarea de ayudar a sus hijos.

- **Dedicándoles el tiempo** y la atención que requieran.
- **Colaborando** con el profesorado del centro.
- **Confiar en la información** y orientación que le ofrezcan los profesores.
- **Participar en la vida del centro,** a través de sus asociaciones y órganos de participación, colaborando en su buen funcionamiento y mejora.
- **Inculcándoles el respeto** a todos los miembros de la comunidad educativa

2.5. Proyecto de Gestión

Este documento servirá para establecer criterios y directrices a seguir en la toma de decisiones relativas a la gestión de los recursos materiales y económicos del Centro, favoreciendo una actuación, en este ámbito, coherente, rigurosa, transparente y participativa por parte de toda la Comunidad Educativa, en definitiva, se intentará llevar a cabo un uso responsable de los recursos.

Este plan se fundamenta en:

- Una buena gestión de los recursos de los que dispone.
- Evitar los gastos innecesarios y en promover, en todos los miembros de la Comunidad Educativa, la toma de conciencia sobre los consumos realizados.

Objetivos

Los principales objetivos para la elaboración y utilización del presupuesto son:

a) Cubrir las necesidades educativas de todo el alumnado del Centro.
b) Establecer unas buenas condiciones de trabajo, en cuanto a seguridad y comodidad, para toda la Comunidad Educativa, manteniendo el centro y sus instalaciones en óptimo estado
c) Mejorar los recursos didácticos del Centro.

Criterios para la Elaboración del Presupuesto Anual

Para la elaboración y ejecución del Presupuesto anual se tendrán en cuenta los siguientes principios básicos:

1. El dinero librado para el presupuesto es del Centro como institución.
2. El Control del presupuesto corresponde al secretario con la supervisión e información del Consejo Escolar del Centro y su Comisión Económico. Los presupuestos anuales y las cuentas de gestión formarán parte del proyecto de gestión, quedando almacenados con los documentos de la contabilidad a cada ejercicio económico.
3. Como norma general se establecerá un presupuesto lo más ajustado posible a la realidad que se pueda prever. Para ello se trabajará sobre el estado de cuentas del ejercicio anterior siguiendo los criterios establecidos más adelante.
4. El proyecto de presupuesto del centro será inicialmente elaborado sobre la base de los recursos económicos consolidados en los cursos académicos anteriores. Una vez comunicadas por la Dirección Provincial y la Consejería de Educación las cantidades asignadas al CEIP constitución, para gastos de funcionamiento y, en su caso, para inversiones, se procederá al ajuste del presupuesto teniendo en cuenta las disponibilidades económicas.
5. Como norma general y en la medida de lo posible, se debe cerrar el ejercicio con remanente y sin deudas.

3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DE NUESTRO CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

3.1. Etapas Educativas que se ofertan

Las etapas educativas que se imparten en nuestro centro son:

- Educación Infantil 2º Ciclo (3 a 6 años)
- Educación Primaria Obligatoria (6 a 12 años)

Actualmente el colegio dispone de dos líneas por curso (de 3 a 12 años)

3.2. Oferta Formativa y Estructura de las áreas de Educación Infantil y Primaria en nuestro del Centro

a) Estructura de Educación Infantil

Las áreas de Lenguajes: comunicación y representación, Conocimiento del entorno y Conocimiento de sí mismo y autonomía personal se distribuyen de manera globalizada a los largo de la jornada escolar. El horario semanal asignado a las áreas en cada curso es el siguiente:

CURSOS	*ÁREAS*	*Nº de SESIONES*
3 años	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	6
	Conocimiento del entorno	6
	Lenguajes: comunicación y representación	6
	Inglés	2
4 años	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	6
	Conocimiento del entorno	6
	Lenguajes: comunicación y representación	6
	Inglés	2
5 años	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	6
	Conocimiento del entorno	6
	Lenguajes: comunicación y representación	6
	Inglés	2

b) Estructura de Educación Primaria

Con la actual situación sanitaria, la organización del horario para el alumnado queda distribuida de la siguiente manera:

- Número de sesiones semanales por cursos para cada área del bloque de *asignaturas troncales*

ÁREAS	CURSO					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua y Literatura	8	8	8	8	8	8
Matemáticas	8	8	7	7	7	7
Primera lengua extranjera (inglés)	2	2	2	2	2	2
Ciencias de la Naturaleza	1	1	1	1	1	1
Ciencias Sociales	1	1	1	1	1	1
Total	**20**	**20**	**19**	**19**	**19**	**19**

- Número de sesiones semanales por cursos para cada área del bloque de *asignaturas específicas*

ÁREAS	CURSO					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Religión	0	0	1	1	1	1
Total	**0**	**0**	**1**	**1**	**1**	**1**

Tomando como referencia las medidas sanitarias (COVID-19) del SIE, nuestra oferta formativa para el curso 2020-2021, no contempla las áreas de educación física, música y educación plástica.

3.3. Adecuación de los Objetivos Generales de Educación Infantil

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL	CONTEXTUALIZACIÓN EN NUESTRO CENTRO
Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.	• Conocimiento de sí mismo y autonomía personal • Conocimiento e interacción con el entorno. • Lenguajes: comunicación y representación
Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer y apreciar algunas de sus características y costumbres y participar activamente, de forma gradual, en actividades sociales y culturales del entorno	• Conocimiento de sí mismo y autonomía personal • Conocimiento e interacción con el entorno. • Lenguajes: comunicación y representación
Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales	• Conocimiento de sí mismo y autonomía personal • Conocimiento e interacción con el entorno. • Lenguajes: comunicación y representación
Desarrollar sus capacidades afectivas	• Conocimiento de sí mismo y autonomía personal • Conocimiento e interacción con el entorno. • Lenguajes: comunicación y representación
Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.	• Conocimiento de sí mismo y autonomía personal • Conocimiento e interacción con el entorno. • Lenguajes: comunicación y representación
Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión	• Conocimiento de sí mismo y autonomía personal • Conocimiento e interacción con el entorno. • Lenguajes: comunicación y representación
Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.	• Conocimiento de sí mismo y autonomía personal • Conocimiento e interacción con el entorno. • Lenguajes: comunicación y representación

3.4. Adecuación de los Objetivos Generales de Educación Primaria

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	COMPETENCIAS CLAVE CON LAS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE Y TRASVERSALMENTE.	CONTEXTUALIZACIÓN EN NUESTRO CENTRO
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Convivencia. • Plan de Lectura. • Efemérides (Día de los Derechos del niño, Día de la Paz,…). • Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares. • Área de Religión.
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Tiempos de trabajo cooperativo y colaborativo. • Autoevaluación y coevaluación. • Plan de Lectura. • Técnicas de estudio tanto cognitivas como metacognitivas. Favoreciendo el espíritu crítico. • Plan de Acción Tutorial.
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Lectura. • Plan de Convivencia. • Plan de Acción Tutorial

	g) Conciencia y expresiones culturales.	• Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Lectura. • Plan de Convivencia. • Plan de Acción Tutorial. • Comisión de Igualdad del Consejo Escolar. • Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares. • Área de Ciencias Sociales. • Área de Religión.
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Lectura. • Plan de Tic. • Área de lengua Castellana y Literatura.
f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Lectura. • Plan de Tic. • Área de inglés.
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro.

de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.	d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Tic. • Área de Matemáticas. • Área de Ciencias Sociales.
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Lectura. • Plan de Actividades Complementarias. • Área de Ciencias Sociales. • Área de Artística
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan Tic.
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares. • Plan de Tic. • Área de Plástica. • Área de Música.
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro.

el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En los siguientes momentos y apartados: • Área de Educación Física. • Plan de Tic. • Área de Actividades Complementarias y Extraescolares. • Plan de Convivencia. • Plan de Acción Tutorial.
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Convivencia. • Plan de Actividades Complementarias. • Área de Ciencias Sociales • Plan de Acción Tutorial.
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Convivencia. • Plan de Acción Tutorial. • Trabajo colaborativo y cooperativo. • Área de Ciencias Sociales. • Área de Educación Física. • Área de Religión.
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	a) Comunicación lingüística. b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	En todas las UUDD de todas las áreas. En todas las actividades de la vida del centro. En los siguientes momentos y apartados: • Plan de Lectura. • Semana de la Educación Vial.

	g) Conciencia y expresiones culturales.	• Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares. • Plan de Tic. • Área de Ciencias Sociales.

3.5. Metodología

Nuestros principios metodológicos serán aplicables a todas las áreas del currículo de todas las etapas. Nuestra metodología será:

- **Global**. Por la relación que tienen unas áreas con otras y que juntas forman un todo, nunca se podrían tratar por separado. Se cuidará especialmente la relación entre estas, produciendo una visión unitaria y global de los aprendizajes que va alcanzando el alumnado.

- **Aprendizaje significativo**. Cualquier actividad, se trabajará apoyándose en conocimientos adquiridos previamente, partiendo siempre de situaciones concretas próximas al alumnado, que sean interesantes y atractivas para ellos, utilizando recursos concretos para que puedan: observar, manipular y dotándoles de elementos básicos para favorecer el APRENDER A APRENDER.

- **Formativa.** Teniendo en cuenta y favoreciendo la evolución del niño. Analizando los conocimientos que poseen para poderlos enlazar con la nueva información y respetando la secuencia del aprendizaje: Manipulación, estímulo perceptivo, expresión oral, representación gráfica, etc.

- **Afectiva.** Favoreciendo el diálogo y la relación entre alumno/a-grupo y alumnado entre sí, alentando sus acciones mediante el refuerzo positivo para desarrollar la confianza en sus respectivas capacidades. Tendremos en cuenta la importancia del juego, con su profunda intención pedagógica, constituyendo en Educación infantil y los primeros niveles de primaria, un elemento educativo de primer orden.

- **Cooperativa**. Fomento del Trabajo cooperativo, creando en el aula un espacio de aprendizaje desarrollado por todo el grupo clase, facilitando el desarrollo de capacidades individuales y de trabajo en equipo, fomentando la ayuda, el respeto, la capacidad de creación y el espíritu crítico hacia ellos mismos y hacia sus compañeros, intentando evitar la competición y la rivalidad.

- **Individualizada**. Siendo el ritmo de aprendizaje de cada niño y niña diferente, el concepto de individualización toma aquí el sentido de adaptación a las peculiaridades de cada uno. Partiendo siempre de lo que cada uno sabe y teniendo en cuenta hasta donde pueden llegar en cada momento. Dando respuesta a las necesidades del alumnado y creando en el aula un espacio social normalizado e interactivo.

- **Motivadora.** Implicando al alumnado en su aprendizaje, haciéndole parte activa del mismo y no solo un mero receptor de conocimientos.

- **Participativa.** Implicándolas familias. Desde los distintos canales de participación, hacerlas partícipes de la educación de sus hijos e hijas.

- **Interactiva.** Fomento de participación en actividades y programas culturales y educativos, promovidos por instituciones ajenas al centro, que enriquecen nuestra labor docente.

- **Flexible.** Atenderemos la diversidad de nuestro alumnado con medidas de refuerzo, apoyo adaptaciones didácticas,… El agrupamiento del alumnado se establecerá de acuerdo a la actividad programada en cada momento: gran grupo, pequeño grupo, parejas o trabajo individual y en cuanto al lugar de aprendizaje, todo el centro puede convertirse en espacio de enseñanza- aprendizaje respetando los derechos de todos. Así mismo, ofertamos un Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares muy rico y diverso para intentar conseguir la educación integral de nuestro alumnado que pretendemos.

En definitiva, apostamos por una metodología que facilite la adquisición de todas Competencias Clave por parte de nuestro alumnado.
El profesorado de educación primaria ha concretado algunas actuaciones a realizar en la forma de enseñar los diferentes bloques de contenidos de las áreas de lengua y matemáticas en nuestro colegio. A continuación mostramos los siguientes compromisos que hemos adoptado teniendo en cuenta, por supuesto, las características de nuestros alumnos, la experiencia como docentes etc.:

ACUERDOS EN EL ÁREA DE LENGUA

Bloque 1 Comunicación oral

- Seguir con la asamblea durante el primer trimestre de 1º.
- Presentar la información de forma oral (audio a, cuentos, anécdotas...).
- Dar respuestas orales a las preguntas dadas.
- Expresarse de forma oral con fluidez, entonación y vocabulario específico de cada edad.
- Contar adivinanzas, cuentos, chistes...

Bloque 2 Lectura

- Realizar dos sesiones de lectura de media hora cada una en el área de lengua (una se destinará ejercitar y medir la velocidad lectora, y otra a trabajar el ritmo y la entonación) y una sesión de media hora en las demás áreas (matemáticas, ciencias sociales y naturales).
- Presentar textos adecuados a la edad del alumno para que los lea y sea capaz de extraer las ideas principales y contestar a preguntas de tipo comprensivo.
- Al inicio de cada unidad, se realizará una lectura, previamente leída en voz alta por el tutor, en la que se incluya el vocabulario y las ideas que se van a desarrollar en dicha unidad.

Niveles de logro. Velocidad lectora:

CURSO	Nivel que requiere Apoyo	Nivel se Acerca al Estándar	Estándar	Nivel Avanzado
1º Ed. Primaria	Menor que 15	De 15 a 34	De 35 a 59	Mayor que 59
2º Ed. Primaria	Menor que 35	De 35 a 59	De 60 a 84	Mayor que 84
3º Ed. Primaria	Menor que 60	De 60 a 84	De 85 a 99	Mayor que 99
4º Ed. Primaria	Menor que 85	De 85 a 99	De 100 a 114	Mayor que 114
5º Ed. Primaria	Menor que 100	De 100 a 114	De 115 a 124	Mayor que 124
6º Ed. Primaria	Menor que 115	De 115 a 124	De 125 a 134	Mayor que 134

Bloque 3 Expresión escrita

- Infantil: pauta
- 1º Primaria: cuadrovía 5mm/4mm sin dar demasiada importancia al cuadro.
- 2º Primaria: cuadrovía 4mm/3mm dándole importancia al cuadro. Para aquellos alumnos que presenten alto grado de madurez en el dominio del cuadro, se introducirá, a partir del tercer trimestre, el cuaderno de espiral tamaño folio. Así mismo, para aquellos alumnos que al escribir no cometan demasiados errores, se fomentará el uso del bolígrafo, no antes del tercer trimestre.
- 3º Primaria: cuaderno cuadriculado tamaño folio. Para aquellos alumnos que presenten dificultades podrá utilizarse cuadrovía tamaño folio de 3mm.
- Para el resto de cursos se ajustará la escritura al formato cuadro, si bien el soporte será elección del tutor.

Bloque 4 y 5 Conocimiento de la Lengua y Literatura

- Usar como recurso y consulta el libro de texto de Lengua, además de otro tipo de materiales, apoyándose en recursos digitales.

ACUERDOS EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS

Bloque 1 Problemas

- Recordar siempre los cuatro pasos:

1. Lectura comprensiva del enunciado
2. Anotación de los datos y la pregunta (configuración de un plan)
3. Realización de las operaciones (ejecución del plan)
4. Anotación de la solución y comprobación del resultado.

Si fuese necesario, sobre todo en los cursos inferiores, hacer un dibujo del problema.

Bloque 2: Números y operaciones

- Resta: enseñar siempre contando del menor al mayor y sumándole la que prestó a la cifra siguiente del número inferior.
- División: enseñar directamente sin poner explícita la resta (hacerla mentalmente).

Bloque 3, 4 y 5: Medidas, geometría y estadística y probabilidad.

- Relacionar estos aprendizajes, en la medida de lo posible, con aspectos relacionados con el entorno próximo del alumno.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

El objetivo general es conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las ***competencias clave*** y específicas mediante un proceso de enseñanza y aprendizaje enriquecido, definido de forma individualizada y cooperativa producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.

En este contexto el Centro debe prever los medios para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa, tales como información a las familias del alumnado sobre los diferentes documentos de organización del centro, reuniones tutoriales, compromisos educativos de las familias (autorizaciones: refuerzo y apoyo interno, apoyo educativo, acneae…)

El nivel horizontal, unidad pedagógica.- El nivel es, no sólo, la unidad pedagógica básica sino también el foro de encuentro y cauce a través del cual hacer llegar las propuestas didácticas, tutoriales y organizativas a los diferentes órganos pedagógicos y de gestión del centro. Esto implica una actuación coordinada, en equipo, de todos los profesores que intervienen en él; siendo objeto de coordinación preferente tanto las decisiones docentes como las tutoriales.

Autonomía y corresponsabilidad.- Cada órgano pedagógico tiene un ámbito de actuación y unas funciones. Dentro de ese ámbito es suya la competencia y responsabilidad. Esta debe ser compartida en cuanto a la toma de decisiones por el equipo docente, si hablamos de una coordinación efectiva. También por los órganos de rango superior competentes en tanto tienen la obligación de coordinar, dinamizar y supervisar la actuación de los órganos de rango inferior.

4.1. Evaluación del Alumnado

Según Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su CAPÍTULO III, artículo 20, establecen la ***Evaluación durante la Etapa:***

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
2. El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan

específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria.

3. Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según dispongan las Administraciones educativas, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas.
4. Se prestará especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas, la realización de diagnósticos precoces y el establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.

4.2. Técnicas e Instrumentos de Evaluación

Según la información que se desee recoger en cada momento, se utilizará un instrumento u otro. Se tratará de potenciar el uso de instrumentos de evaluación alternativos junto a otros más tradicionales para garantizar la evaluación de competencias frente a la evaluación de contenidos. Al tratarse de una evaluación formativa y continua es importante que a los diferentes instrumentos de evaluación se les asigne una ponderación con vistas a tener en cuenta en la evaluación sumativa.

A continuación se detallan:
Instrumentos de evaluación

- **Pruebas escritas:** puede ser cualquier prueba que recoge la información en un texto de forma escrita.

  Ejemplos:

  - Exámenes
  - Dictados
  - Controles diarios
  - Fichas de repaso
  - Redacciones

- **Pruebas lectoras:** trazamos una prueba en la que el niño tiene que leer un texto de una extensión adecuada a su edad, para después trabajar en torno a ello.

  Ejemplos:

  - Lecturas compartidas
  - Voz baja
  - Utilizando todos el mismo texto
  - Utilizando todos textos diferentes
  - Lectura en voz alta

  - Lectura cooperativa

- **Pruebas orales:** pruebas puntuales en las que se pide una información de extensión variable utilizando como medio preferente la expresión verbal por la vía oral.

  Ejemplos:

  - Exposiciones
  - Dramatizaciones
  - *Rol-playing*
  - Presentaciones
  - Chistes
  - Cuentacuentos
  - Tertulias
  - Debates
  - Charlas

- **Tareas finales (competenciales):** conjunto de ejercicios y actividades que persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. En él se requiere el manejo de diversas habilidades para resolver problemas en entornos relevantes de forma autónoma.

  Ejemplos:

  - Debates
  - Dramatizaciones
  - Cuentacuentos
  - Mercadillos
  - Investigaciones
  - Construcción de máquinas simples
  - Encuestas
  - Presupuestos.
  - Viajes virtuales

- **Cuaderno de clase:** recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
- **Observación diaria:** valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables

4.3. Sesiones de Evaluación

Realizaremos cuatro sesiones de evaluación: inicial (septiembre), 1ª (diciembre), 2ª (marzo) y 3ª (junio) a las que asistirá el equipo docente de los niveles a evaluar, jefatura de estudios y/o dirección. Anteriormente a este proceso y en reuniones de nivel, se expondrán las calificaciones del alumnado, avances y dificultades encontradas por parte de todo el equipo docente, teniendo

así más tiempo de coordinación y comunicación entre todo el profesorado de cada grupo para hablar de cada alumno/a. En el desarrollo de las sesiones de evaluación se expondrá y valorará la siguiente información:

- Información y valoración global de los grupos por parte de sus tutoras/es
- Información y valoración global de los grupos por parte del resto del equipo docente que actúa en los grupos.
- Se expondrán los resultados académicos individuales del alumnado, deteniéndose en aquellos/as con más dificultades o que se estime oportuno hacer una mención especial.
- Revisión de la idoneidad de los apoyos establecidos para el alumnado con dificultades acordados en la sesión de evaluación anterior, con el fin de mejorarlos o poner este recurso humano a disposición de otros alumnos y alumnas que lo necesiten con más urgencia

4.4. Criterios de Promoción

Según la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, en su artículo 28, se dispone:

1. De acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación.
2. Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de la Educación Primaria.
3. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. El tutor o tutora deberá acreditar la adopción y realización de estas medidas
4. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor, así como el resultado de la evaluación final de cada curso y las evaluaciones individualizadas.
5. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor o tutora oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.

4.5. Repetición

- Una sola vez en la Etapa.
- La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. El tutor o tutora deberá acreditar la adopción y realización de estas medidas

El Criterio básico de promoción es el grado de consecución de los **OBJETIVOS,** concretados y desarrollados en cada materia, destacando por su valor instrumental **LENGUA Y MATEMÁTICAS** y valorados a través de los **criterios de evaluación** de las mismas.

Por consiguiente, los Criterios que se aplicarán, para PROMOCIONAR DE NIVEL o de Etapa (de Primaria a Secundaria) serán los siguientes:

CRITERIO PEDAGÓGICO O DE MADUREZ

- Promocionará al nivel o etapa siguiente el alumno/a que, a juicio del Equipo Docente que interviene con el alumno/a, haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del nivel o etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.

CRITERIO NUMÉRICO

- Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno/a promocionará al nivel o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.
- Alumnos/as con un área evaluada negativamente, promocionarán al nivel o etapa siguiente.
- Los alumnos/as pueden promocionar al nivel o etapa siguiente con un máximo de dos materias evaluadas negativamente, siempre que éstas no sean las consideradas como instrumentales básicas: Lengua y Matemáticas. (En tal caso no promocionan).
- La decisión de promoción o no de un alumno/a con dos áreas evaluadas negativamente se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
  - ✓ El nivel de desarrollo alcanzado en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del nivel o etapa siguiente.
  - ✓ El dominio conseguido de los contenidos básicos de ese nivel.
  - ✓ La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
  - ✓ La circunstancia de tener en su expediente algún área de niveles anteriores evaluada negativamente.
  - ✓ La oportunidad de la repetición para lograr in mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno/a y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
  - ✓ La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
  - ✓ Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.
  - ✓ El asesoramiento del Servicio de Orientación del Centro.
- Alumnos/as con tres o más áreas evaluadas negativamente y que no están repitiendo curso, no promocionarán al nivel o etapa siguiente.

COMPLEMENTARIEDAD DE LOS CRITERIOS

- Debido al carácter global de la evaluación en esta etapa educativa, los maestros/as no utilizarán como único criterio de promoción el número de áreas evaluadas negativamente. El criterio numérico se aplicará en relación con el criterio pedagógico o de madurez.

CRITERIO LEGAL

- Como la decisión de que un alumno/a permanezca un año más en el mismo nivel sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos/as que hayan permanecido un año más en el mismo nivel, promocionarán al nivel o etapa siguiente, aún cuando no hayan conseguido los objetivos ni alcanzado el grado de adquisición de competencias correspondientes.
- Extraordinariamente, el alumnado que presenta una discapacidad derivada de déficit y requiere de una Adaptación Curricular Significativa, podrá permanecer un año más en la Etapa Primaria.
- La evaluación y promoción del alumnado con **necesidades educativas especiales** se realizará tomando como referente los criterios de evaluación fijados en las correspondientes adaptaciones curriculares significativas. En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del Equipo de Orientación del Centro (Art. 17.4 de la ORDEN ECI/2211/2007, de 12 de julio)
-

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO
ANEXO

1. En toda la etapa solo se puede repetir una vez. Si ya lo ha hecho no se aplica ningún otro criterio: promociona al curso siguiente. La ley no precisa el curso más adecuado para la repetición, pero se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de 3º curso y final de la Educación Primaria.
2. Si pasa con asignaturas suspensas ha de elaborarse un plan específico de refuerzo o recuperación.
3. Si aprueba el área suspensa en el curso siguiente, se considera recuperada la anterior.

Al terminar	Situación	Decisión	Medidas
1º-6º	Todo aprobado	Promociona	
1º-6º	Tiene suspensos pero ya ha repetido	Promociona	Elaborar una ACI donde proceda.
1º-5º	Suspende Lengua o Matemáticas	Promociona	Elaborar un plan específico de refuerzo o recuperación.
1º-5º	Suspende Lengua o Matemáticas y otra asignatura	Promociona	Elaborar un plan específico de

			refuerzo o recuperación.
1º-5º	Suspende Lengua y matemáticas y no ha repetido	**No promociona** salvo que el equipo de profesores considere lo contrario tras valorar el esfuerzo, la madurez y la importancia de su grupo de referencia.	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación.
1º-5º	Suspende 3 asignaturas y no ha repetido	**No promociona** salvo que el equipo de profesores considere lo contrario tras valorar el esfuerzo, la madurez y la importancia de su grupo de referencia.	Si promociona, hay que elaborar un plan específico de refuerzo o recuperación.
6º	Suspende 3 asignaturas y no ha repetido	**No promociona**	Elaborar un plan específico de refuerzo o recuperación.
6º	Suspende lengua y matemáticas	**No promociona**	Elaborar un plan específico de refuerzo o recuperación.

4.6. Materiales y Recursos Didácticos

Libros de texto

1. Los libros de textos serán seleccionado por los Equipos Docentes, con criterios pedagógicos adecuados a la metodología adoptada conjuntamente.
2. El Jefe de Estudios, a través de la CCP, velará por la adecuada coordinación de los distintos niveles de cada curso.
3. Una vez adoptados los libros de texto y los materiales curriculares, deberán ser mantenidos durante al menos cuatro años. Excepcionalmente la Inspección educativa podrá autorizar su cambio ante de dicho plazo previa solicitud razonada del centro (disposición adicional quinta. Libros de textos y otros materiales curriculares. ORDEN ECI/2211/2007, de 12 de julio)

Nuevas tecnologías

Todas las aulas disponen de ordenadores y video proyectores con pantalla. En Educación Infantil y Educación Primaria todas las aulas cuentan con pizarras digitales. Además, los 5º y 6º, dispone de ordenadores portátiles del Programa Escuela 2.0.
El centro cuenta igualmente con una sala de ordenadores para trabajos grupales y Aula de Idiomas con pizarra digital

Música

Un aula de música con instrumentación variada

Psicomotricidad

Se imparte en Ed. Infantil

Servicio de orientación y especialistas

El Colegio dispone de una Orientadora y dos maestras especialista en Pedagogía Terapéutica y una en Audición y Lenguaje para trabajar con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (a.c.n.e.a.e.)

Biblioteca

El Centro cuenta con una biblioteca escolar totalmente renovada con más de 6580 volúmenes abierta a toda la comunidad escolar. La sala cuenta así mismo con material adecuado para proyecciones grupales.

4.7. Propuesta Curricular

La Propuesta curricular será elaborada por el equipo docente de la etapa, y tendrá los siguientes elementos:

a) Contextualización de los objetivos de la etapa y la integración de las competencias clave en los elementos curriculares.
b) Principios metodológicos y didácticos generales.
c) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
d) Medidas curriculares y organizativas de atención individualizada.
e) Criterios de promoción.
f) Plan de lectura.
g) Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
h) Integración de los elementos transversales
i) Acuerdos para la mejora de los resultados académicos

4.8. Programaciones Didáctica

De la Propuesta Curricular se derivan las programaciones didácticas que concretan, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En las programaciones didácticas se tendrá en cuenta que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias de la etapa.

Para trabajar la educación en valores, se incorporarán, entre otros ya citados con anterioridad, contenidos orientados al desarrollo de actitudes que promuevan la convivencia y la igualdad entre las personas.

Teniendo en cuenta que la lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas, en la práctica docente se dedicará una hora diaria a la misma en todos los cursos de la Educación Primaria.

Apartados de las Programaciones Didácticas

1. Las Programaciones didácticas de cada una de las áreas serán elaboradas por el equipo que imparte docencia en el mismo curso.
2. Las Programaciones didácticas deberán contener al menos los siguientes elementos:
    a) Secuencia y temporalización de los contenidos.
    b) Perfil de cada una de las competencias clave o relación entre los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas y cada una de las competencias. La elaboración de estos perfiles de las competencias clave facilitará su evaluación.
    c) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
    d) Criterios de calificación.
    e) Decisiones metodológicas y didácticas.
    f) Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares
    g) Recursos didácticos.
    h) Materiales del alumnado, incluidos los libros de texto.
    i) Programa de actividades extraescolares y complementarias.
    j) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y sus indicadores.
3. La Propuesta curricular de la etapa y las Programaciones didácticas serán aprobadas por el Claustro de Profesores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA

5.1. Criterios de actuación que guiarán la respuesta a la diversidad del alumnado

Entendemos por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares, diferencias en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Estos aspectos conforman tipologías y perfiles en el alumnado que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativa

Desde la acción **tutorial y la orientación**, se marcará como objetivo prioritario personalizar e individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno/a y para ello se contemplan acciones con las familias y coordinación con el resto del equipo docente.

Como aspecto fundamental para lograr la consecución de este objetivo se realizará una **Evaluación Inicial** con el alumnado en cada una de las áreas para conocer la diversidad del alumnado.

Los aspectos fundamentales recogidos tanto en esta evaluación Inicial, como en la realizada al final del curso anterior, serán recogidos por grupos y de manera individualizada de cada alumno que integra ese curso, en el documento Excel enviado por SIE.

El análisis de esa evaluación marcará la prioridad de la asignación de los distintos recursos, estableciendo como requisito de prioridad el grado de las Necesidades Educativas Especiales y Específicas del alumnado (tanto para la asignación de recursos humanos, horarios, espacios o material).

Ese grado de necesidades dará lugar a medidas que irán desde las ordinarias a las más extraordinarias y que en la asignación de recursos se establecerá un criterio de prioridad a aquellos alumno/as que sus necesidades educativas requieran una atención con medidas más extraordinarias.

A continuación se detallan las actuaciones y prioridades recogidas tanto para las medidas ordinarias como para las extraordinarias de atención a la diversidad:

5.2. Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad

5.2.1. *Medidas de carácter general dirigidas a todo el alumnado.*

Son medidas de carácter general todas aquellas medidas organizativas y curriculares dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje y que son de aplicación común a todo el alumnado.

En nuestro centro trataremos de llevar a cabo las siguientes:

a) La metodología didáctica:

Para que el aula sea un contexto inclusivo en el que se dé respuesta a la diversidad de capacidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de todo el alumnado seguiremos los siguientes **principios metodológicos generales**:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de sus experiencias.
- Fomentar la construcción de aprendizajes significativos y mostrar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Promover la capacidad de aprender a aprender.
- Priorizar métodos que favorezcan la expresión directa, la reflexión y la comunicación.
- Impulsar el desarrollo de la capacidad mental del alumno.
- Dotar a las experiencias de enseñanza-aprendizaje de un enfoque globalizador.
- Respetar y adaptarse al ritmo de trabajo de cada alumno.
- Favorecer la integración del alumno en el aula.
- Fomentar la capacidad de atención y participación de todos.

Utilizaremos algunas de las siguientes estrategias metodológicas:

- Aprender a través de **Tareas/Proyectos de trabajo**, en los que el alumnado, busque de modo autónomo la información necesaria, la seleccione y organice y, en definitiva, “aprenda a aprender”. Todo ello, con la ayuda del profesorado. Ello principalmente en Educación Infantil.

- Iniciar el uso de métodos de **Aprendizaje Cooperativo/Colaborativo**, de modo que incrementemos el protagonismo del alumnado y éstos compartan objetivos.
- Las **actividades de aprendizaje** serán **graduadas y diversificadas**, de modo que exista un amplio menú a través del cual se pueda llegar a los objetivos y alcanzar las competencias básicas. De este modo, además todo el alumnado puede participar de la actividad en función de su nivel de competencia. Han de diseñarse actividades abiertas, realizables, a un nivel u otro, por todos los alumnos con más o menos ayuda. Actividades que impliquen **diferentes niveles de dificultad,** pero todas relacionadas con **los mismos contenidos**.
- **Trabajo por rincones** en Educación Infantil; en Educación Primaria se fomentará el uso de esta metodología principalmente en los grupos en los que haya ACNEAES.
- Utilización, junto con el libro de texto, de una **mayor diversidad de materiales y recursos** para la investigación, recursos reales, fuentes bibliográficas variadas y recursos de propia creación elaborados de manera interdisciplinar…
- Uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, tanto para utilizarla como instrumento de comunicación, como para conseguir de modo autónomo información, organizarla, etc.

b) La **adaptación de materiales curriculares** al contexto y al alumnado. El equipo de orientación y apoyo colaborará con el resto del profesorado en la dotación y preparación de material en función de las necesidades del alumnado.

c) El trabajo cooperativo del profesorado. La **coordinación del equipo docente** es fundamental ya que, para una buena atención a la diversidad, se deben tener criterios comunes de actuación, analizar las necesidades educativas de los grupos y de cada alumno, tomar acuerdos e introducir en las programaciones las modificaciones pertinentes. Para ello se llevarán a cabo reuniones periódicas, coordinadas y sistematizadas.

d) La **acción tutorial y orientadora**, personalizando e individualizando el proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno y contemplando acciones con las familias y coordinándose con el resto del equipo docente.

e) Hacer una buena **evaluación inicial** con el alumnado en cada una de las áreas para conocer la diversidad del alumnado.

f) La **evaluación del aprendizaje de los alumnos** estará ajustada a la diversidad, valorando el esfuerzo del alumnado, las medidas de enseñanza adoptadas y aplicando **criterios de promoción comunes.** Se utilizarán procedimientos e instrumentos variados (cuestionarios, observación, pruebas objetivas, escritas, orales,...).

g) Actuaciones de **acogida** al alumnado que favorezcan la adaptación al centro.

h) La **permanencia de un año más en un curso,** teniendo en cuenta los criterios de promoción.

5.2.2. *Medidas ordinarias de atención a la diversidad.*

Son aquellas que facilitan la atención individualizada sin modificar los objetivos propios del nivel. Dentro de las medidas que llevaremos a cabo en nuestro centro están:

a) Refuerzo Educativo

Se considera alumnado de refuerzo educativo:

- Aquellos alumnos/as que, tras la observación y seguimiento continuado del tutor/a, queda probado que necesitan una ayuda extra para conseguir los objetivos mínimos en determinadas áreas, especialmente en las áreas troncales.
- Aquellos alumnos/as que, tras ser estudiados por el/la orientador/a, presentan dificultades de aprendizaje y un desajuste (más o menos de un curso) entre su propio nivel y el que le correspondería por su edad y curso considerándose que la respuesta educativa debe ser el refuerzo educativo.

Personal implicado y funciones:

- **Tutores/as** del alumnado:
  - Realizan a final de curso una previsión de refuerzos.
  - Solicitan a principio de curso refuerzo educativo para los alumnos que lo consideren necesario.
  - Indican al profesor/a de refuerzo las actividades que debe realizar.
  - Evalúa, junto con el profesorado de refuerzo, la evolución de los alumnos atendidos en el refuerzo y decide cuándo debe dejar de recibirse esta ayuda.
  - Comunican a las familias que sus hijos van a recibir refuerzo y para qué contenidos se va a realizar.
  - Realizan, en algunas ocasiones, el refuerzo educativo a su grupo.
  - Coordinación y seguimiento a través de una hoja de seguimiento.

- **Orientador/a:**
  - Organiza a principio de curso junto con la Jefatura de Estudios, el horario de refuerzos.
  - Asesora respecto a la conveniencia de que algunos alumnos reciban refuerzo.
  - Asesora respecto a las actividades a realizar con los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje.

- **Profesorado que realiza los refuerzos:**
  - Preferentemente serán los profesores del nivel del alumnado pero, cuando fuera necesario, podrá realizarlo el profesorado de otro nivel.
  - Seguirá las consignas marcadas por el tutor o profesor del área y/o el orientador.
  - Colaborará con el tutor acerca de la evaluación del refuerzo realizado.
  - Cumplimentará la hoja de seguimiento.

- **Jefatura de Estudios:**
  - Organizará junto con el/la orientador/a el horario de refuerzos teniendo en cuenta el número de alumnos propuestos para refuerzo del curso anterior, las horas de libre disponibilidad del profesorado y los criterios antes referidos respecto al profesorado de refuerzo.
  - Trimestralmente revisará, coordinado con el/la orientador/a, el horario de refuerzo y los alumnos atendidos.
  - Posibilitará las reuniones de coordinación necesarias entre los responsables de los refuerzos.
  - Finalmente, revisará la puesta en marcha del programa en general.

- **Profesorado de PT y AL:**
  - Asesorarán en los aspectos que se les demanden por parte del profesorado de refuerzo y/o tutores (materiales, metodología,...)
  - Podrán llevar a cabo algún refuerzo en casos excepcionales y que así lo requieran, previa valoración del orientador.

Criterios para la actuación del profesorado de refuerzo:

- El profesorado de refuerzo actuará a instancias del tutor que así demande su ayuda.
- El tutor/a indicará qué tipo de actividades tiene que realizar según el Plan de Trabajo del alumno-a.
- Los refuerzos podrán ser de diferentes tipos:
  - **En gran grupo**, preferentemente dentro de las áreas de Lengua y Matemáticas, con la presencia de dos profesores en el aula.
  - **Individuales y/o en pequeño grupo**. Se realizará el apoyo dentro del aula. No obstante, cuando el profesorado lo considere oportuno por un mayor aprovechamiento, se podrá realizar fuera del aula por el periodo de tiempo que se estime.
- Se dará prioridad a los refuerzos en los **cursos más bajos** de Educación Primaria, o en aquellos cursos en los que se detecte una especial incidencia de necesidades.
- Cuando haya **disponibilidad horaria** del profesorado, los criterios para adjudicar profesores de refuerzo serán los siguientes:
  - Tutores/as del mismo nivel
  - Tutores/as de distinto nivel.
  - Profesores/as con más horas lectivas en el curso al que se refuerza.
  - Se intentará que el alumno sea atendido por el menor número posible de profesionales.

b) Agrupamientos flexibles

En el caso de necesidad, se podrá incorporar esta medida para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos homogéneos durante un tiempo limitado y en las áreas instrumentales. Los grupos se pueden formar de diferentes modos según las necesidades; por ejemplo, con alumnado de un mismo grupo, de distintos grupos, incorporando al alumno en un nivel inferior o superior al de escolarización…, en las áreas instrumentales que se considere necesario y en las horas que se estimen oportunas.

Se evitaría formar grupos estables y se revisaría periódicamente la evolución de esta medida, con el asesoramiento de la orientadora y bajo la supervisión del Jefe de Estudios.

c) Desdobles

Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma **heterogénea**. La disminución de la ratio profesor-alumno favorece la individualización de la enseñanza y, en consecuencia, puede mejorar los resultados de aprendizaje. Puede realizarse en las áreas que se considere necesario.

d) Refuerzo para el aprendizaje de la lengua castellana

Se arbitrará esta medida si llega alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma. Se realizará como un refuerzo ordinario individual o grupal basado, sobre todo, en la adquisición del vocabulario básico y la lectoescritura en castellano.
El **objetivo** es conseguir el desarrollo de la competencia comunicativa que les va a permitir interaccionar con los demás y continuar con su aprendizaje. Para ello utilizaremos la metodología y las estrategias que faciliten el aprendizaje del español como lengua de acogida en el menor tiempo posible.

e) Planes de Trabajo Individualizados para el alumnado que presente necesidades educativas *(Orden de 4 de junio de 2007 por la que se regula la evaluación del alumnado en Educación Primaria)* por:

- No alcanzar el nivel suficiente en alguna de las áreas o materias en cualquiera de las fases del curso.
- Permanecer un año más en el mismo ciclo o curso.
- Promocionar al ciclo o curso siguiente con evaluación negativa en algún área o materia.

5.2.3. Medidas extraordinarias de atención a la diversidad

Son medidas que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado; exigen la evaluación psicopedagógica del orientador y la asignación prioritaria de recursos de PT, AL, Fisio, y atención individualizada o pequeño grupo, tanto dentro del aula ordinaria como fuera del aula, según lo requieran las necesidades individuales del alumno.

- **Adaptaciones curriculares individuales**

Son medidas de modificación de los elementos prescriptivos y de acceso al currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, organización) para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que de modo transitorio o permanente presenta el alumnado a lo largo de su escolaridad.
En función de las necesidades del alumno las adaptaciones curriculares se pueden realizar en los elementos de acceso al currículo o en los elementos básicos del currículo.

- **Flexibilización por sobredotación intelectual**

Con carácter excepcional se podrá autorizar la flexibilización del periodo de escolarización obligatoria del alumnado con sobredotación intelectual en las condiciones, requisitos y procedimiento que se establece el departamento competente en materia de educación. *(Orden de 15-12-2003 por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual).*

5.3. Alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

5.3.1. Concepto y tipología de ACNEAE.

Según lo establecido en el artículo 73 de LOMCE, se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Se establece en el artículo 72 de la citada Ley que, "Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.».

5.3.2. Clasificación de ACNEAE

1. Alumnado con necesidades educativas especiales:
- Discapacidad psíquica
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad motora
- Trastorno generalizado del desarrollo
- Trastornos graves de conducta, personalidad o comportamiento (TGC)
- Pluri-deficiencia

2. Alumnado con altas capacidades intelectuales:
- Alumnado con altas capacidades intelectuales con flexibilización escolar.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales sin flexibilización escolar.

3. Alumnado incorporado tarde al sistema educativo español:
- Alumnado incorporado tarde al sistema educativo español con conocimiento de la lengua.
- Alumnado incorporado tarde al sistema educativo español con desconocimiento de la lengua.

4. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA)
- Dislexia
- Digrafía
- Discalculia
- Disortigrafía
- Capacidad intelectual límite
- T. pragmático

5. Alumnado con condiciones personales o historia escolar
5.1. Comunicación y lenguaje:
- Alteraciones fonológicas
- Trastorno de la articulación de tipo orgánico o neurológico
- Trastorno de la fluidez
- Trastorno de la voz
- Retraso del lenguaje
- Trastorno especifico del lenguaje
- Afasia
- Mutismo selectivo
- T. pragmático

5.2. Otras Necesidades Específicas
- Retraso madurativo infantil
- Déficit de atención (con o sin hiperactividad)
- Minorías étnicas
- Situación sociofamiliar desfavorecida
- Situación de riesgo sociofamiliar y/o protección del menor
- Alumnado larga hospitalización
- Alumnado itinerante o temporero

5.4. Protocolo de detección y evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

Siempre se atenderá a las siguientes premisas:

- **Se dará prioridad a las medidas ordinarias** y de carácter normalizador frente al resto de medidas. Cuando las medidas generales y ordinarias no sean suficientes se pondrán en marcha las **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS** para un periodo de su escolarización o toda ella.
- **Personal implicado:** Tutores/as, equipo docente, orientador/a, P.T., A.L., Jefatura de estudios y otro personal si fuere necesario (A.T.E., fisioterapeuta).

Con el fin de detectar las necesidades específicas de apoyo educativo que puede presentar el alumnado, seguiremos el siguiente **Protocolo de actuación**:

Detección – Demanda de intervención:

a) **El tutor** detecta a un alumno o alumna con problemas y acude a revisar el expediente por si se hubiera saltado algún dato o intervención anterior que debiera conocer.

b) A continuación, aplicará todas las **MEDIDAS GENERALES Y ORDINARIAS** que estén a su alcance (*Orden EDU 849/ 2010, de 18 de marzo*), ya concretadas en los puntos anteriores.

c) Si necesita asesoramiento en estas actuaciones lo puede pedir rellenando la **Hoja de Derivación o Demanda de Intervención psicopedagógica que será facilitada por el Equipo Directivo o miembros de la Unidad de Orientación**.

d) Es muy importante que estas hojas **se cumplimenten adecuadamente** por:
   - Tener constancia de que el tutor ha demandado esta intervención.
   - Organizar y dar eficacia al trabajo del Equipo de Orientación y Apoyo.
   - Recoger toda la información posible para la toma de decisiones.

e) La **familia debe ser informada** de las medidas que se tomen.

f) **El tutor entrega la Hoja de Demanda al orientador/a** o **Jefe de Estudios** dándole las indicaciones oportunas.

g) **Si con estas primeras medidas no se soluciona** y va a ser necesario evaluar al alumno de forma individual, será necesario solicita**r *la autorización de los padres para la realización de una evaluación psicopedagógica.***

h) La orientadora informará a la CCP, trimestralmente de las demandas atendidas por el Equipo de Orientación y apoyo y de las actuaciones realizadas.

Elaboración de informes. Conclusiones de la evaluación psicopedagógica:

a) El orientador/a, una vez recibida la Hoja de Demanda realizará la intervención pertinente dejando constancia por escrito de sus actuaciones.

b) El **Informe psicopedagógico y el Dictamen de escolarización,** se realizarán posteriormente a la evaluación psicopedagógica **PARA LOS ALUMNOS ACNEES Y ALTAS CAPACIDADES** (si se va a dar una flexibilización del currículo).

c) **Para el resto de ACNEAES** se realizará el **informe** correspondiente que servirá de base para que el tutor/a realice su **PTI.**

d) En el caso de que simplemente se haya realizado intervenciones puntuales, no se modifique la modalidad de escolarización del alumno/a y/o no se consideren ACNEAES, se realizará un documento que recoja dicha intervención.

e) El **Informe psicopedagógico** junto con el **Dictamen de escolarización**, se guardarán en el **expediente** del alumno. También se dejarán en su expediente el resto de informes realizados. Se realizará una copia de todos los informes y materiales utilizados para realizar la evaluación psicopedagógica en el archivo psicopedagógico que se encuentra en la Unidad de Orientación.

f) La **Jefatura de Estudios** facilitará la realización de una **reunión de todo el equipo docente** del alumnado evaluado, con el Equipo de Orientación y Apoyo con el fin de que el orientador comunique los resultados del mismo y se concreten las intervenciones y medidas que se tomen.

g) El tutor **convocará a las familias** para que, junto con el orientador y los profesionales que estén más implicados les comuniquen el resultado del Informe psicopedagógico y Dictamen de escolarización. En el caso de que el alumnado comience a recibir **apoyo** fuera del aula, se pedirá a la familia que firme una **hoja de consentimiento.** Así mismo, firmará en el caso de que no quieran recibir este apoyo. En dicho documento se expondrá de forma breve el resultado de la evaluación o intervención psicopedagógica. En todo caso, se procurará dar una explicación concreta y clara de la situación del alumno sobre todo en lo que se refiere a aspectos más desconocidos para las familias (Plan de Trabajo Individualizado, criterios de promoción,...).

h) En posteriores reuniones de los **miembros del EOA** con las **familias** se aconsejará que, en la medida de lo posible, también asista el **tutor** del alumno atendido y que la citación a estas reuniones, aunque él no fuese el convocante, corriera de su cargo, ya que se entiende que es el profesional del Centro que debe conocer y velar por la respuesta educativa que se oferte a cualquiera de sus tutorados.

5.5. Respuesta del centro a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES)

- **Se dará prioridad a las medidas ordinarias**. Cuando estas medidas no sean suficientes se pondrán en marcha las **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**
- **Personal implicado:** Tutores/as, equipo docente, orientador/a, P.T., A.L., Jefatura de estudios y otro personal si fuere necesario (A.T.E., fisioterapeuta).

APOYO EDUCATIVO

Características:
Entendemos el apoyo como el conjunto de estrategias, que tienen como objetivo superar y dar respuesta a una serie de necesidades tanto del alumno como del contexto, y que persiguen la mejora de la enseñanza. El apoyo consiste en trabajar, reforzar y prestar una ayuda lo más personalizada posible a las necesidades educativas que presenta el alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Criterios generales para organizar los apoyos:
- Tratar de agotar las fórmulas más normalizadas de atención a la diversidad.
- Priorizar el apoyo siempre que sea posible en el marco más normalizado, en el grupo de referencia o pequeño grupo. Solamente en situaciones muy excepcionales y ventajosas para la atención al alumno se realiza este mediante atención individualizada.
- Se realizará preferentemente el apoyo en las áreas troncales (lengua y matemáticas).
- La intervención especializada será global y preferentemente realizada por un solo especialista para facilitar la coordinación y asegurar un proceso de enseñanza aprendizaje más integrador.
- El apoyo tendrá siempre como referente la adquisición de las competencias clave y la consecución de los objetivos del currículo. Se tratará de lograr el máximo desarrollo de las capacidades personales del alumno.
- Se priorizará la detección y atención a los alumnos en los cursos más bajos, siendo ésta una medida preventiva de mayores dificultades en cursos superiores.
- La distribución horaria del alumnado se realizará en las primeras reuniones de inicio de curso del Equipo de Orientación y Apoyo quién revisará y concretará las medidas para este alumnado; la jefatura de estudios al confeccionar los horarios establecerá espacios y tiempos para garantizar la coordinación de los profesores de apoyo y el tutor.
- La distribución horaria se revisará en el momento del curso que sea necesario en función de las necesidades de los niños que se atienden y de otros que puedan necesitarlo.

5.6. Planes de trabajo individualizado para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

a) Una vez realizada la evaluación correspondiente y a partir de las conclusiones del Informe que el orientador/a elabore, los tutores y el profesorado implicado, diseñarán junto con el Equipo de Orientación y Apoyo las **Medidas de atención a la diversidad** que correspondan y que se concretarán en el PTI.
   Como recoge el la *Orden EDU 849/ 2010, de 18 de marzo* estas medidas "se aplicarán a propuesta del tutor con la participación de todo el profesorado implicado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y el asesoramiento de los responsables de orientación".
b) Los Acneaes tendrán **en todas las áreas** en las que no puedan seguir el ritmo del grupo ordinario un **Plan de Trabajo Individualizado**. El tutor será quien lo coordine y el profesorado o profesionales que intervengan en la respuesta educativa quienes lo

desarrollen, contando para ello, con la colaboración y asesoramiento del responsable de orientación. También podrá contarse con la colaboración de la familia.

c) En el Plan de Trabajo Individualizado se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa.
d) Al finalizar cada trimestre el tutor o tutora entregará a las familias un informe explicativo que les permita conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado. Esta información, por su carácter privado, será transmitida de forma individual.
e) Trimestralmente se revisará el Plan de Trabajo Individualizado de cada alumno teniendo al menos dos reuniones: una a principio del trimestre para programar y otra al final del trimestre para evaluar. La revisión y evaluación se hará de forma conjunta por los tutores y el Equipo de Orientación y Apoyo y profesorado implicado.

Seguimiento del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
Se establecerán las siguientes estrategias de coordinación:

- **Mayo - Junio:** se producirá el intercambio de información de los tutores que han tenido en sus aulas Acneaes, con la orientadora, profesoras de apoyo y si es posible con los tutores que los recibirán el próximo curso. Se tomarán decisiones sobre materiales, grado de desarrollo de las competencias, decisiones sobre promoción, continuidad y revisión de las medidas llevadas a cabo, etc.
- **Primera quincena de Septiembre**: intercambio de información de los tutores que durante el curso pasado tuvieron a Acneaes y los profesores que los atenderán durante el nuevo curso escolar y organización de las medidas a tomar sobre todo durante los primeros días. Se organizarán las reuniones necesarias con tutores y miembros del equipo de orientación y apoyo, por la jefatura de estudios para facilitar el asesoramiento, intercambio de información y poder garantizar la continuidad de la respuesta educativa de este alumnado.
- En las **reuniones del Equipo de Orientación y Apoyo,** se revisará periódicamente la situación de los Acneaes y los alumnos de necesidades logopédicas que son asistidos por estos profesionales.
- En las **reuniones del orientador con el Equipo Directivo** se revisará periódicamente todo lo referente a los Acneaes del Centro.
- Se realizarán las pertinentes reuniones **con las familias** para coordinar líneas de actuación comunes. Sería conveniente realizar una cada trimestre y en la medida de lo posible, a estas reuniones además de los tutores podrán asistir los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo que participen de la intervención con el alumnado. Así mismo, asistirán los profesores que se considere oportuno. Igualmente el ATE podrá asistir a las reuniones con las familias siempre que sea posible y así se considere. *Cada vez que uno de estos profesionales tenga la intención de convocar a los padres, se lo comunicará al* ***tutor*** *que será el que* ***convoque a la familia****.*

- Se llevarán a cabo actuaciones de coordinación con las **asociaciones o entidades** que intervengan con el alumnado y así lo soliciten o se vea conveniente.

- La **Jefatura de Estudios** facilitará las reuniones de coordinación haciendo uso, en los momentos que sea imprescindible, de los profesores de sustitución.

5.7. Planes del Centro (ver PGA)

a) Plan de Acción Tutorial
b) Plan Lector
c) Plan Tics
d) Plan de Convivencia
e) Plan de Autoprotección
f) Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares
g) Plan de Mejora
h) Plan de Promoción de Actividad Física y el Deporte (CEPAFD)
i) Mus-e

6. RELACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO Y CIUDAD

El centro colaborará con todas aquellas instituciones y organismos públicos y privados que se indican:

- CEIPs
- IES
- UPE
- Facultad de Educación y Humanidades; Ciencias Sociales
- CAM
- Delegación del Gobierno
- INGESA

CEIPs

Nuestro centro, se encuentra adscrito en la misma zona de escolarización que el Colegio Concertado Buen Consejo y CEIP León Solá. Con este último, se desarrollan actividades conjuntas tales como jornadas de hermanamiento, lúdicas, deportivas y otras.

Centros de Secundaria

Tras la última rezonificación de centros de secundaria**,** el Ceip Constitución queda adscrito a los IES Virgen de la Victoria, Enrique Nieto, Rusadir y Colegio Concertado Buen Consejo, con los cuales se colaborará en el proceso de admisión de alumnos a Secundaria una vez finalizada su etapa en la educación Primaria.
Destacar que en el centro concertado, la adscripción del alumnado es nula.

UPE – Formación Melilla

El jefe de estudios del centro es el encargado de transmitir, por medio de los coordinadores de equipos docentes, la información remitida por la UPE, animándoles a participar en los diferentes cursos que se organicen.

Facultad de Educación y Humanidades; Facultad de Ciencias Sociales

El colegio Constitución, colabora con la Facultad de Educación y Humanidades, Ciencias Sociales, mediante la acogida de alumnos que realizan el Prácticum. Para ello se nombra un coordinador, recayendo en el director o jefe de estudios, que será el encargado de presentar a los alumnos a los distintos tutores de prácticas, informarles sobre la organización y funcionamiento del centro, asesorarles sobre otras cuestiones que surjan y mantener contacto con el coordinador de las Facultades.

Ciudad Autónoma

La relación con la Ciudad Autónoma, se canaliza principalmente a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de la que se recibe subvenciones semestrales para reparación y mantenimiento del centro, haciéndose cargo también de pequeñas obras, donación de material y reparaciones de fontanería, electricidad.., así como repintado de instalaciones del colegio. Igualmente se lleva a cabo el programa de reposición de libros, por el que se ceden a los alumnos de primaria los libros de textos durante todo el curso escolar.

A través del convenio MECD-CAM, se realizan actividades en horario extraescolar, tales como: iniciación deportiva, talleres de inglés, animación a la lectura, granja escuela,…

Así mismo el colegio colabora con la consejería citada (club deportivo elemental Constitución Olimpo, CEPAFD…) y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Jornadas de Consumo).

Delegación del Gobierno

La relación con la Delegación del Gobierno se realiza a través de los llamados "Planes de Empleo", solicitando personal para prestar servicios como auxiliar administrativo, de centro, de biblioteca y mantenimiento.

INGESA

La mayoría del alumnado del colegio son usuarios de los centros de salud Norte y Alfonso XIII, hacia los cuales se derivan los alumnos cuando sufren pequeños accidentes o dolencias que requieran asistencia médica.

El centro colabora los programas del INGESA (revisiones buco-dentales, oftalmológicas, campaña de vacunaciones,…).

7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

7.1 Compromisos del profesorado

- Favorecer la coordinación, reflexión y suma de aportaciones del Claustro de profesores a nuestro Proyecto Educativo y PGA.
- Trabajo colaborativo en la confección de los distintos documentos del Centro.
- Participación voluntaria en la formación programada por el centro.
- Unificación de criterios y líneas de actuación comunes de todo el profesorado para una mejor organización, mejora de los resultados académicos y de la convivencia en el centro.
- Adaptarse a las peculiaridades e intereses individuales del alumnado para lograr un adecuado desarrollo de las Competencias Clave.
- Implicación del profesorado en la organización del centro, en el buen uso y optimización de los recursos con los que contamos.
- Propiciar que la coordinación didáctica y metodológica equipos docentes, sea una forma de trabajo en el centro.
- Hacer de la evaluación un recurso didáctico que nos permita en todo momento revisar y modificar, si fuese el caso, el proceso educativo.
- Cumplimiento por todos los niveles educativos de la Normativa que establece el tiempo de lectura.
- Realización de actividades dinamizadoras de la biblioteca, con la participación de todo el profesorado y alumnado.

- Trabajo de la competencia lingüística desde todas las áreas.
- Partir de los resultados de las evaluaciones externas y la memoria de final de curso, para elaborar los planes de mejora que estimemos oportunos para la mejora de la educación de nuestro alumnado.
- Organización del uso de los tiempos y espacios destinados al apoyo y refuerzo educativo.
- Mejorar el rendimiento del alumnado fomentando principios metodológicos que garanticen la adquisición de las Competencias Clave.
    - Que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje.
    - Hacer que el aprendizaje sea funcional y significativo.
    - Desarrollo del trabajo entre iguales.
    - Planteamiento interrelacionado de los contenidos.
    - Hacer que el aprendizaje sea una experiencia gratificante para el alumnado.
    - Intentar en la medida de lo posible que la enseñanza sea lo más individualizada posible.

7.2. Compromisos de las familias para mejorar el rendimiento de nuestros hijos/as.

Los compromisos que detallamos han sido elaborados desde el Consejo Escolar, elaborando un listado de compromisos del cual tendrán conocimiento las familias mediante las reuniones grupales con los tutores y la página web del centro.

- Fomentar y enriquecer su lenguaje, sus experiencias y sus emociones, ayudándoles a controlarlas.
- Enseñarles a mantener el orden y la limpieza en su trabajo.
- Alargar los momentos de atención.
- Controlar la agenda de sus hijos.
- Ayudar a sus hijos/as a planificar sus tareas.
- Supervisar la mochila y el material de los niños/as.
- Enseñarles a internalizar tanto el éxito como el fracaso.
- Fomentar hábitos adecuados de estudio.
- Despertar el interés por sus tareas.
- Ayudar a sus hijos/as a regular bien su tiempo de estudio y apoyarles en los problemas que puedan aparecer, y que frenen su actividad.
- Enseñarles a descubrir la aplicación de los conocimientos adquiridos, a la vida real.
- Garantizar que sus hijos/as dispongan de todo el material necesario y un espacio definido de estudio.
- Fomentar el hábito lector.
- Valorar el esfuerzo que realizan.
- Valorar, respetar y apoyar la labor docente.
- Mantener una comunicación fluida con los tutores/as de sus hijos/as.
- Participar de manera activa en las actividades que el centro organice y para las que éste solicite la colaboración de las familias.
- Fomentar el respeto por las Normas de convivencia tanto en el colegio como en casa.

- Fomentar el respeto hacia todo el personal que trabaja en el centro, así como hacia sus compañeros/as.
- Fomentar valores de igualdad entre compañeros.
- Garantizar los momentos de juego necesarios para su adecuado desarrollo.
- Fomentar sus responsabilidades en casa y en el colegio, valorando los logros que consiguen.
- Fomentar en los niños y niñas la inteligencia razonadora, para que aprendan a buscar razones y a mirar desde diferentes puntos de vista, para posteriormente argumentar.
- Garantizar el uso correcto de las nuevas tecnologías (Internet, e-mail, redes sociales, etc.) por parte de sus hijos e hijas

8. DEFINICIÓN DE LA JORNADA DEL CENTRO

8.1. Horario General del Centro

Debido a la situación actual de pandemia por COVID19, el horario del centro será de 08:30 h a 14:30 h. Las clases se dividirán en dos turnos y se llevará a cabo una reducción de la jornada lectiva, de manera que el primer turno empezará su jornada de 08:30 horas a 11:15 horas y el segundo, de 11:45 horas a 14:30 horas, con media hora de espacio (11:15 horas a 11:45 horas) para limpiar y desinfectar el centro. No habrá ***periodo de descanso*** (**RECREO)** para los alumnos del nuestro centro.

A continuación se detallan los horarios. La jornada escolar se distribuye, para ambos turnos, en ***cuatro sesiones de trabajo estándar de cuarenta y cinco minutos la primera sesión y de cuarenta minutos las tres últimas***. Quedando reflejado de la siguiente manera:

SESIONES	HORARIO	DEDICACIÓN	DURACIÓN
PRIMER TURNO			
1ª Sesión	*08:30/09:15*	*Clase Ordinaria*	*45´*
2ª Sesión	*09:15/09:55*	*Clase Ordinaria*	*40´*
3ª Sesión	*09:55/10:35*	*Clase Ordinaria*	*40´*
4ª Sesión	*10:35/11:15*	*Clase Ordinaria*	*40´*
Limpieza 30´			
SEGUNDO TURNO			
1ª Sesión	*11:45/12:30*	*Clase Ordinaria*	*45´*
2ª Sesión	*12:30/13:10*	*Clase Ordinaria*	*40´*
3ª Sesión	*13:10/13:50*	*Clase Ordinaria*	*40´*
4ª Sesión	*13:50/14:30*	*Clase Ordinaria*	*40´*

Según se recoge en las Instrucciones de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial y de la Dirección General de Formación Profesional para su aplicación en las ciudades de Ceuta y Melilla, durante el presente curso escolar 2020-2021, en el horario lectivo, se contemplará en todos los cursos de la etapa ***una sesión diaria, al menos, de las áreas de Lengua y de Matemáticas***. Además se incorpora un tiempo diario de lectura, no inferior a sesenta minutos, pudiéndose ser repartidos en ***dos sesiones de 30 minutos a lo largo de la jornada escolar***.

9. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

PAE

Este programa de apoyo educativo es, para los alumnos y alumnas, de carácter voluntario pero no de libre acceso. Es decir, el alumnado y sus familias no están obligados a participar, pero su inclusión en el programa será siempre por "selección" del centro por ajustarse a los perfiles que señalarán a continuación. Por ser una actividad de carácter educativo, esta voluntariedad implica un compromiso explícito de acudir de forma continuada a las actividades del programa. Este compromiso explícito se formalizará a través de un documento en el que figure la propuesta del centro y la aceptación de la familia y el alumno/a.

Criterios:

- Alumnado que no promociona de curso (y que dentro de su plan personalizado se contemple como una de las medidas necesarias el refuerzo en áreas instrumentales)
- Alumnado que promociona de curso y no ha superado alguna de las áreas instrumentales del curso anterior
- Al alumnado al que se le detecte, en cualquier momento del curso, dificultades en las áreas instrumentales.
- Bajas expectativas académicas.
- Escasa participación en las actividades ordinarias.
- Ausencia de hábitos de trabajo

PAE		
Lunes a jueves	16:00 h a 17:15	5º y 6º EP

El centro **NO OFRECE** los servicios de Aula matinal, comedor escolar y transporte escolar.

10. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

La evaluación de la **práctica docente**, es una de las principales estrategias de formación para mejorar nuestra labor educativa. Tendremos en cuenta lo siguiente:

a) Funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.
b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los servicios de apoyo educativo.

La evaluación de la **Programaciones Didácticas** deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

a) Secuencia y temporalización de los contenidos.
b) Perfiles de las competencias clave.
c) Estrategias e instrumentos de evaluación.
d) Recursos y materiales didácticos

Procedimientos:

- El procedimiento básico incluye un instrumento de síntesis y/o análisis.
- La recogida de información será a través de la observación, la recogida de opiniones, el análisis de documentos, evaluaciones… de las Unidades Didácticas.
- Consideramos conveniente realizar durante el desarrollo de cada unidad didáctica una reflexión sobre su planificación y su puesta en práctica.
- Los profesores del mismo nivel coordinan y analizan los resultados obtenidos sobre los objetivos planteados en la programación.
- De forma trimestral se evaluarán otros aspectos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

    - La adecuación de objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación a las características de los alumnos.
    - La metodología empleada.
    - La previsión de medidas para atender a la diversidad.
    - La incorporación de las competencias básicas al currículo.
    - La coordinación entre el profesorado de nivel, equipo docente.
    - Las medidas para una adecuada motivación y orientación a los alumnos.
    - El funcionamiento de la clase.
    - La selección de recursos materiales.
    - La implicación de las familias en las tareas escolares.
    - La relación entre profesores y alumnos. La convivencia entre alumnos.
    - Los resultados escolares.

Temporalización:

- A través del Claustro y de la CCP, se llevará a cabo un análisis y valoración de la práctica docente y del desarrollo de las programaciones.
- Al final de curso esta evaluación se recogerá en la Memoria Anual del Centro.

Responsables:

En el proceso de evaluación de la enseñanza intervienen:

- Profesorado.
- Familias.
- Alumnado.
- Equipo directivo.
- Equipo de Orientación y apoyo.
- Instituciones.

11. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa., expresa lo siguiente:

Artículo 145. Evaluación de los centros.

1. Podrán las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, elaborar y realizar planes de evaluación de los centros educativos, que tendrán en cuenta las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y alumnos que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que dispone.
2. Asimismo, las Administraciones educativas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos..

La finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

La evaluación se lleva a cabo mediante procedimientos que permiten obtener una información de la realidad para conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

La evaluación está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La organización y funcionamiento.
3. Las relaciones con el entorno.
4. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

ÁMBITOS	DIMENSIONES
1. El proceso de enseñanza y aprendizaje	I. Condiciones materiales, personales y funcionales: • Infraestructuras y equipamiento del centro • Profesionales: profesorado y personal no docente • Alumnado • Organización de tiempos, materiales y espacios II. Desarrollo del currículo • Contenidos. Metodología. Evaluación • PAT • PAD III. Resultados Escolares
2. La organización y funcionamiento	6. Los documentos del centro • PEC • PGA • MEMORIA 7. Funcionamiento • Órganos de gobierno • Asesoramiento del SIE

	8. Clima de convivencia
3. Las relaciones con el entorno	9. Condiciones del entorno 10. Relaciones otras instituciones 11. Actividades complementarias y extraescolares
4. Los procesos de evaluación, formación e innovación	12. Planes de evaluación, formación e innovación

12. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Al finalizar cada curso escolar, el equipo directivo procederá a revisar y actualizar nuestro Proyecto Educativo, teniendo en cuenta también la gestión económica y/o administrativa, seguimiento y evaluación de los programas educativos y Planes que se están desarrollando actualmente en el Centro: Actividades Extraescolares, club deportivo Constitución Olimpo, Plan Lector, CEPAFD, PAE, Alimentación Saludable en Ed. Infantil, PELO, Atención Educativa en Ed. Infantil, como aquellos otros que se concedan o aprueben en su momento, fomentando y facilitando el uso y la participación del alumnado en los mismos.